

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

ACUERDO MUNICIPAL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
LA PEÑA CUNDINAMARCA

NEREO CARDENAS GARCIA
Alcalde Municipal 2012-2015

Confianza, Honestidad y Transparencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

**ACUERDO No 004 de 2012
(28 de MAYO de 2012)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA
PEÑA CUNDINAMARCA 2012-2015
“CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”**

EL CONCEJO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por la Constitución y la ley;

Que según lo establecen los artículos 2º y 209 de la Constitución Política, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de economía, eficacia y celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo constituye mecanismo idóneo, en cuanto permite definir los objetivos y metas de la acción estatal, y definir las prioridades en el uso de los recursos públicos;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 259 de la Constitución Política y numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

tiene como fundamento el Programa de Gobierno inscrito por el Alcalde y define los términos del mandato a éste conferido;

Que con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, el Gobierno municipal debe someter a la aprobación del Concejo Municipal el proyecto de Plan de Desarrollo "CONFIANZA HONESTIDAD Y PROGRESO", de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 40 de la Ley 152 de 1994 y la constitución.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación del Consejo Territorial de Planeación, y debe ser tramitado por el Concejo Municipal dentro de los plazos preclusivos que establece el artículo 40 de la Ley 152 de 1994;

Que el Plan de Desarrollo es el marco de referencia para un adecuado proceso de formulación, discusión, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio;

Que de conformidad con lo establecido por la ley, el Plan de Desarrollo debe contemplar un lapso de programación de cuatro años correspondientes al período de ejercicio del respectivo Alcalde Municipal;

Que el Plan de Desarrollo constituye la base para la aprobación de los planes de acción por parte del Consejo de Gobierno Municipal de conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994;

Que según lo ordenado por el Artículo 7º de la Ley 819 de 2003, en el presente Proyecto de Acuerdo no se presenta el estudio del impacto fiscal de la Norma ni las metas compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, por considerarse que el proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo no impone un gasto adicional sino que define los lineamientos de la inversión municipal en el actual periodo de Gobierno.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 152 de 1994, aplicable a los planes de desarrollo territoriales, prevé que en cualquier momento del trámite legislativo el gobierno municipal podrá introducir modificaciones a cualquiera de las partes del Plan de Desarrollo.

ACUERDA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar durante el período 2012 – 2015 para el Municipio de LA PEÑA, el plan de desarrollo “CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”.

PARÁGRAFO: El presente Plan de Desarrollo contiene tres partes: la primera se refiere a la parte general, la segunda a la parte estratégica del Plan de Desarrollo y la tercera la parte financiera.

PARTE I

PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

“CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”

**INTRODUCCION, MARCO NORMATIVO, ESTRUCTURA ESTRATEGICA, VISION,
MISION, OBJETIVO, VALORES, PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, POLITICAS Y
ESTRATEGIAS GENERALES.**

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo propuesto pretende sentar las bases de la planificación económico, social, ambiental, e institucional, necesarias para alcanzar el progreso del municipio de la Peña Cundinamarca y plantear las políticas y lineamientos a seguir durante los próximos cuatro años. La idea central de esta propuesta es lograr el deseo de la gran mayoría de Peñeros, de ver a nuestro municipio en lo más alto de la cúspide del desarrollo socio económico del departamento y del país.

Como elementos integradores de nuestro Plan de Desarrollo Municipal están, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, los planes sectoriales tanto ministeriales como del departamento, las directrices y lineamientos en el proceso de formulación del plan, dadas por el Departamento Nacional de Planeación. En relación a los grandes pilares del Plan Nacional de Desarrollo y puntualmente al enfoque diferencial, a la convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional, este Plan de Desarrollo estructurara su propuesta temática en línea directa con ellos, buscando ante todo cumplir con los lineamientos generales del gobierno nacional; pero también el acceso a los recursos que le permitirán a nuestro municipio mejorar la calidad de vida de nuestra población.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

El proyecto de Plan de Desarrollo que hoy presentamos y que regirá nuestra gestión desde el 2012 al 2015 se sustenta en tres pilares fundamentales: LA CONFIANZA , LA HONESTIDAD, Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, elementos que estarán integrados en cada acción de gobierno, en cada programa y en cada actividad desarrollada por los servidores públicos del Municipio.

En tal sentido hemos propuesto como estructura general para el plan de desarrollo, cinco dimensiones, las cuales enfocan el Plan de Desarrollo en forma integral sobre todos los aspectos que intervienen en el progreso y desarrollo comunitario de la Peña.

La primera de las dimensiones es la Socio Cultural, la cual abarca temas importantes en el desarrollo humano como el de educación, identidad municipal a través de las expresiones culturales y artísticas, la Salud, la Atención de Grupos vulnerables, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, seguridad y convivencia ciudadana, todos temas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de la Peña Cundinamarca.

La segunda es la dimensión del Ambiente Natural, la cual se enfoca sobre la identificación y proceso de transformación permanente de los ecosistemas que existen en el municipio, a causa del continuo desarrollo de actividades humanas, y aboga por el desarrollo sostenible garantizando así que las futuras generaciones del municipio puedan satisfacer sus necesidades.

La tercera dimensión, es la de Ambiente Construido, la cual agrupa todas aquellas actividades encaminadas a el desarrollo de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades biológicas, económicas, socio culturales y político administrativas, inherentes al desarrollo integral de nuestro municipio.

La dimensión Económica, que se enfoca en los temas que permiten el mejoramiento de la competitividad municipal en el sector agropecuario, comercial, turístico, a través del mejoramiento productivo, innovación, emprendimiento empresarial, valor agregado y modelos de producción solidaria y de comercio justo.

Una quinta dimensión, La Político Administrativa, enfocada a garantizar un fortalecimiento institucional y una gobernabilidad incluyente y participativa, de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

tal manera que permita que el desarrollo sea labor de todos los integrantes de la sociedad Peñera.

Este instrumento de gestión para el desarrollo se pone al servicio de todos con el propósito de que podamos construir entre todos La Peña que queremos en lo social, económico, territorial, gobernabilidad con una verdadera visión de desarrollo integral del territorio para el bien y prosperidad de todos los Peñeros.

2. MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Confianza Honestidad y Transparencia se rige por las normas expedidas para tal fin y entre otras son:

Constitución Política: La elaboración de planes de desarrollo para orientar en los tres niveles de gobierno (Nación, Departamento y Municipio) está prevista por el artículo 339 de la Carta Política de 1991. Este artículo precisa cual debe ser el contenido de los planes y plantea la necesidad de concertación en su formulación. Establece que el propósito del plan en las entidades territoriales es asegurar el uso eficiente de sus recursos, el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por constitución y por ley.

Igualmente el artículo 340, establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación. La articulación de los diferentes consejos de planeación constituye el Sistema Nacional de Planeación.

Ley 152 De 1994: Esta Ley establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basado en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno.

En desarrollo de los preceptos constitucionales y atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo; así mismo, establece mecanismos para su armonización e interrelación con procesos presupuestales y determina la función de cada una de las dependencias e instancias que participan en el proceso, dando énfasis en la participación de la sociedad civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Ley 388 De 1997: En esta Ley se hará especial énfasis a los procesos de planificación territorial, como elemento fundamental para propiciar y organizar el territorio como requisito fundamental para direccionar el desarrollo municipal.

El Ordenamiento del Territorio consiste en la adopción de las acciones políticas, administrativas y de planificación física que permiten orientar el desarrollo del territorio.

Otras normas a nivel sectorial también están relacionadas con los procesos de planificación de cada sector como por ejemplo, La Ley 115 de 1994, Ley 101 de 1993, Ley 99 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, Ley 1122 de 2007, entre otras.

Ley 1098 del 2006: Establece que los mandatarios territoriales, en los primerocuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez yadolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento dederechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largoplazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que elDNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. debendiseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia deinfancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas ylos concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Normas Complementarias: De orden nacional, departamental y local que determinan las competencias sectoriales frente a la responsabilidad local del desarrollo, como las que se describen a continuación entre otras.

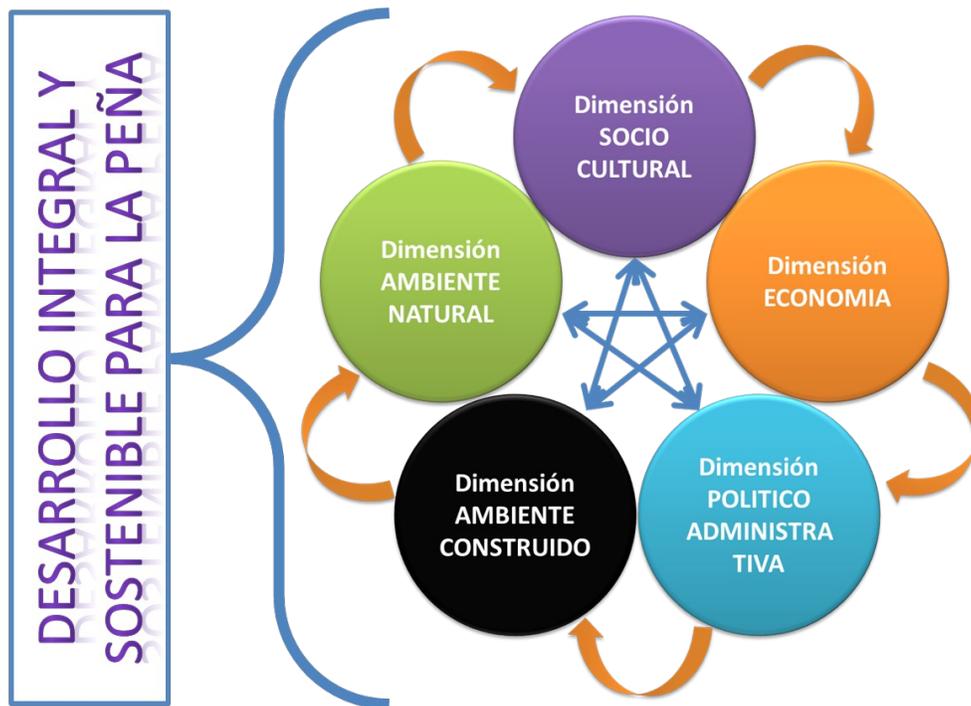
- **Ley 1098 de 2007** por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- **Ley 1450 de 2011** “Plan nacional de desarrollo para los años 2010-2014 “Prosperidad para Todos”.
- **Ley 1257 de 2008** Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.
- **Ley 1454 de 2011** “Ley Orgánica sobre ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- **Ley 1474 de 2011** “Estatuto Anticorrupción”; Artículo 78 Democratización de la administración pública...”
- **Acto Legislativo No 05 de 2011** “Modificación al Sistema de Regalías”
- **Ley 1448 de 2011** “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1508 de 2012** “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.

3. ESTRUCTURA ESTRATEGICA DEL PLAN

En tal sentido hemos propuesto como estructura general para el plan de desarrollo, cinco dimensiones, las cuales enfocan el Plan de Desarrollo en forma integral sobre todos los aspectos que intervienen en el progreso y desarrollo sostenible y comunitario de la Peña.

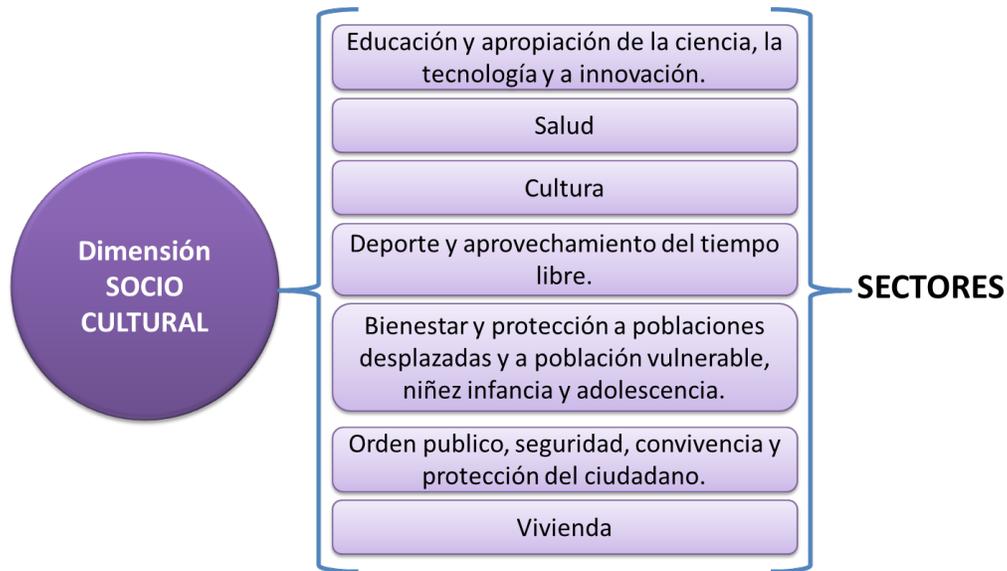


Cada una de las dimensiones establece objetivos específicos para el plan de desarrollo, y esta estructurado mediante sectores, programas, metas de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

resultado y metas producto, al igual que la descripción de estrategias y políticas que permitan la consecución de lo planteado.

La Primera dimensión, es la Socio Cultural, la cual abarca temas importantes en el desarrollo humano como el de educación, identidad municipal a través de las expresiones culturales y artísticas, la Salud, la Atención de Grupos vulnerables, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, disponibilidad, seguridad y convivencia ciudadana, todos temas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de la Peña Cundinamarca.



La segunda de las dimensiones es la de Ambiente Natural, la cual se enfoca sobre la identificación y proceso de transformación permanente de los ecosistemas que existen en el municipio, a causa del continuo desarrollo de actividades humanas, y aboga por el desarrollo sostenible garantizando así que las futuras generaciones del municipio puedan satisfacer sus necesidades.

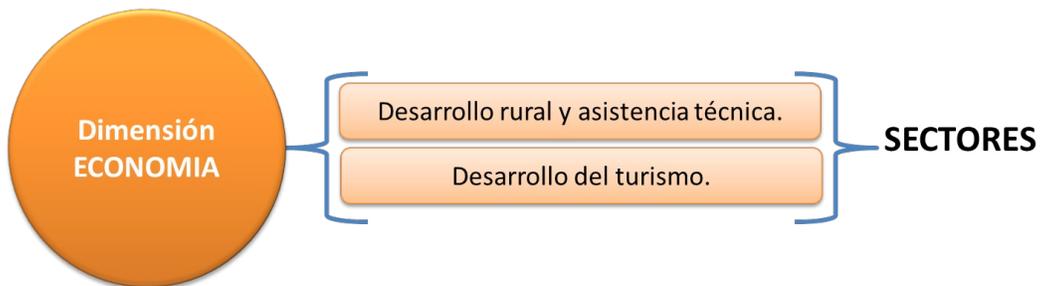
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA



La tercera es la dimensión del Ambiente Construido, la cual agrupa todas aquellas actividades encaminadas a el desarrollo de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades biológicas, económicas, socio culturales y político administrativas, inherentes al desarrollo integral de nuestro municipio.

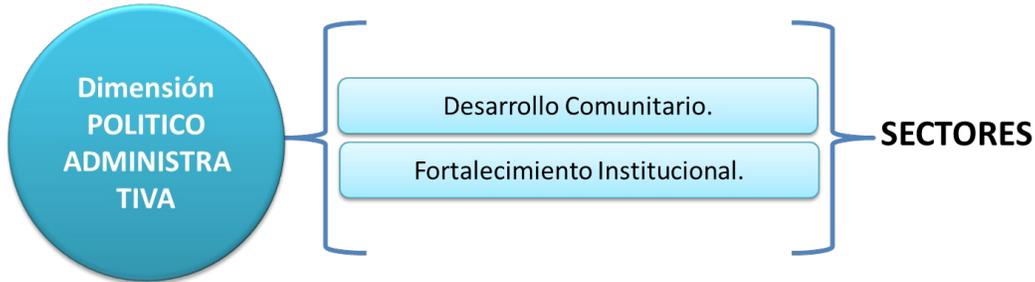


La cuarta, dimensión económica se enfoca en los temas que permiten el mejoramiento de la competitividad municipal en el sector agropecuario, comercial, turístico, a través del mejoramiento productivo, innovación, emprendimiento empresarial, valor agregado y modelos de producción solidaria y de comercio justo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Una quinta dimensión, la político administrativa, enfocada a garantizar un fortalecimiento institucional y una gobernabilidad incluyente y participativa, de tal manera que permita que el desarrollo sea labor de todos los integrantes de la sociedad Peñera.



4. VISION

El municipio de La Peña en el 2022, será un polo de desarrollo agroindustrial panelero, cafetero y turístico, basado en el uso de tecnologías de punta y un lugar atractivo, acogedor, pintoresco, no solo para sus residentes, colonia peñera que vive en Bogotá, sino para cualquier colombiano amante de la naturaleza, el paisaje, y la calidez de sus gentes. Un municipio digno de conocer, recorrer y de admirar; modelo de excelencia administrativa, desarrollo humano, espíritu cívico y cultural, que se constituya como ejemplo a imitar en procesos de desarrollo ambiental sostenible.

5. MISION

Todos los recursos, esfuerzos y acciones de la Administración municipal serán encaminados a recuperar la confianza de nuestros paisanos y amigos, y mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Peña, por medio de la Educación como un compromiso de todos, la salud como un derecho, la conservación del Medio Ambiente como un deber, la sana recreación, la finca como unidad productiva, la recuperación de los valores culturales, la vivienda digna, el agua potable, la atención a la niñez, a la mujer emprendedora, la tercera edad, la población discapacitada, la lucha contra la pobreza absoluta y la permanente búsqueda de la seguridad, la paz y la convivencia pacífica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

6. OBJETIVO GENERAL

Hacer de La Peña un municipio humano, equitativo, responsable con el ambiente natural, emprendedor, innovador, atractivo y competitivo, constituyendo alianzas estratégicas institucionales a todo nivel, de tal forma que establezca un punto de partida hacia el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, fundado en la Confianza, Transparencia y Honestidad de la Administración Municipal.

7. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos del plan son los que se describen en cada una de las Dimensiones que estructuran el Plan de Desarrollo.

8. VALORES

Confianza: Participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.

Honestidad: Verdad y correlación entre lo prometido y lo logrado.

Transparencia: Manejo responsable de los recursos y rendición de cuentas.

9. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN NUESTRAS ACCIONES

Son fundamentales los valores éticos para el logro de los objetivos y metas sociales que constituyen la razón de ser de un estado de derecho, valores que propician el respeto por lo público y por la dignidad humana, la eficiencia y eficacia en la gestión, la seguridad ciudadana y la justicia social como parte de esta sociedad. En este sentido, la Alcaldía de La Peña trabaja con los siguientes Principios:

La buena fe: En virtud de este principio, se presume que las actuaciones de los servidores públicos y ciudadanos de La Peña siempre tienen una buena intención, y con ellas se busca el bienestar común, respetando los derechos y garantías. Principio orientado a recuperar la CONFIANZA de la comunidad de la Peña hacia la Administración Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Igualdad: En virtud de este principio, la gestión pública dará siempre un trato justo, evitando conductas abiertamente discriminatorias.

Celeridad: En virtud de este principio, los servidores de la Alcaldía Municipal de La Peña, en el desarrollo de sus funciones actuarán con prontitud y sin dilaciones en la prestación de los servicios a su cargo.

Economía: En virtud de este principio, se dará uso racional y adecuado a los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos para alcanzar mayores beneficios.

Eficacia: En virtud de este principio, los servidores públicos y ciudadanía cumplirán con diligencia los compromisos y objetivos asumidos en busca de más y mejor bienestar.

Participación: En virtud de este principio, se promoverán y difundirán los mecanismos de participación ciudadana y de igual manera propiciarán espacios en los que la ciudadanía y las organizaciones de la entidad puedan aportar sus ideas en la solución de los problemas.

10.FUNDAMENTOS DEL PLAN

Dimensión Poblacional y Ciclo vital:La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio – culturales, económicas, ambientales y políticas a través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

Objetivos del Milenio –ODM:Como pacto entre naciones para cumplir 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para eliminar la pobreza humana. La Peña se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza a más de 562 familias para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niños menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Enfoque de Garantía de Derechos: Es trabajar por el derecho al desarrollo para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la preservación, conservación y recuperación de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes, y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Equidad de Género: Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

Primera infancia, infancia y adolescencia: Es abordar desde ya la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle con equidad a nuestros menores en crecimiento ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

11. POLITICAS QUE ORIENTAN NUESTRO ACTUAR

Las políticas o directrices a seguir durante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y que han sido formuladas y desarrolladas desde nuestro programa de gobierno son las siguientes:

- Aumento de la calidad de vida de la población vulnerable y poblaciones especiales de La Peña a través de la focalización, articulación, mejoramiento y la ampliación de cobertura de los programas socioeconómicos tanto del orden nacional, departamental y local.
- Diseño e implementación de programas bajo la articulación intersectorial que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez Infancia y la adolescencia.
- Fortalecimiento de la equidad de género; hombres y mujeres como pilares integradores de la familia, a partir del reconocimiento de sí mismos y la socialización e interiorización de los valores y la ética, con el fin de elevar su dignidad humana y mejorar su calidad de vida.
- Implementación de acciones para impulsar el desarrollo del ordenamiento territorial y habitacional sostenible en un marco de integración sectorial, a fin

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

de buscar el equilibrio entre los recursos naturales y las acciones económicas y sociales en el territorio.

- Promoción y estímulo al espíritu empresarial, la creatividad y la asunción del riesgo, promoviendo el surgimiento de nuevas microempresas agropecuarias en el Municipio.
- Conducción eficiente de la Hacienda Pública que permita acrecentar los ingresos, racionalizar los gastos y en consecuencia, obtener más recursos para la inversión apoyados en un enfoque de responsabilidad y eficiencia de la administración municipal.

12. ESTRATEGIAS GENERALES

- Desarrollo de programas, procesos y modelos de comunicación entre la administración y la comunidad en general.
- Focalización y articulación del conjunto de programas sociales tanto del orden nacional como territorial, para brindar acceso preferente a las familias en extrema pobreza, que hacen parte de los programas de RED UNIDOS, FAMILIAS EN ACCION, población nivel 1 y 2 del Sisben y población en condicione de desplazamiento y victimas por la violencia.
- Gestión que permita el acceso de los Peñeros a una educación de calidad con énfasis en los sectores más necesitados, para garantizar igualdad de oportunidades en la búsqueda de una realización personal y niveles más altos de progreso y bienestar colectivo
- Frente a la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales del territorio promover acciones hacia una cultura ciudadana en materia ambiental dentro de los diferentes sectores del municipio y comunidad en general, propendiendo por la calidad de vida de éstos, siguiendo los lineamientos y políticas del orden nacional y regional, claramente enmarcados en el Esquema de Ordenamiento Territorial y el trabajo mancomunado con la CAR.
- Incorporación del concepto de sostenibilidad y desarrollo integral en todos los programas y proyectos que se adelanten en el Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Asociaciones institucionales para la formulación, gestión y ejecución de programas y proyectos que vinculen al Municipio de la Peña con otros municipios del Departamento y la Región, y permitan el aprovechamiento de los recursos destinados a la inversión dentro del nuevo sistema general de regalías.

PARTE II
PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO

“CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”
DIMENSIONES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SECTORES, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO Y METAS PRODUCTO

13. DIMENSION SOCIO CULTURAL

OBJETIVO DE LA DIMENSION

Intervenir de manera integral y con calidad en todos los sectores socioculturales del municipio a través de acciones participativas e incluyentes que contribuyan al crecimiento de las potencialidades al mejoramiento de la calidad de vida y al bienestar de la población del Municipio.

DIMENSION SOCIO CULTURAL		
SECTOR	No	PROGRAMA
EDUCACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	1	Educación de Calidad para los Peñeros.
	2	Respaldo a la Comunidad Estudiantil Para una Educación Equitativa.
	3	Educación Técnica, Tecnológica y Profesional para el Desarrollo de los Peñeros.
SALUD	4	Aseguramiento en Salud para los Peñeros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

	5	Salud con Calidad para los Peñeros
	6	Salud Pública para Propiciar un Estilo de Vida Saludable.
	7	Salud Pública para los Niños y Niñas
	8	Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros
	9	Salud y Convivencia Familiar para los Peñeros
	10	Salud Oral para los Peñeros
	11	Salud Laboral.
CULTURA	12	La Música como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera.
	13	Festividades que Refuerzan Nuestra Identidad como Peñeros.
	14	La Cultura y las Artes como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera.
DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	15	Deporte y Recreación para Todos
BIENESTAR Y PROTECCIÓN A POBLACIONES DESPLAZADAS Y A POBLACIÓN VULNERABLE, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	16	Niñez Infancia y Adolescencia
	17	Bienestar para Nuestros Adultos Mayores
	18	Atención Integral a la Población Víctimas Por la Violencia.
	19	Mejores Condiciones de Vida para la Población Discapacitada.
	20	Reducción De Pobreza Extrema
ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.	21	Seguridad y Sana Convivencia como Base Fundamental para el Desarrollo del Municipio.
VIVIENDA	22	Vivienda Digna para los Peñeros.

13.1. SECTOR EDUCACION Y APROPIACION DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INOVACION.

OBJETIVO DEL SECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Desarrollar una política educativa que responda a los retos de un municipio moderno, humano e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.

PROGRAMA. Educación de Calidad para los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Aumentar el puntaje promedio en las pruebas SABER grado 11.

Línea Base: 40.3 en puntaje promedio pruebas saber 11.

Indicador de resultado esperado: 44 en puntaje promedio de la prueba saber 11.

Estrategias:

- Contribuir a la preparación de los estudiantes para la presentación de las pruebas SABER.
- Se buscará la dotación de materiales pedagógicos acordes con las nuevas tecnologías de punta (buscar el apoyo de la Embajada de la República de Corea del Sur), elementos necesarios para la búsqueda del conocimiento tecnológico que incentive la innovación y creatividad en la comunidad estudiantil.
- Garantizar el funcionamiento de la biblioteca municipal.

Metas producto:

- Apoyar 4 programas de capacitación a la comunidad educativa como coeducadores, mediante el manejo de las nuevas tecnologías, la innovación y la creatividad.
- 1 Proyecto Educativo Municipal Formulado y articulado con los Planes Educativos Institucionales.
- Apoyar el diseño e implementación de dos (2) salas de nuevas tecnologías en las Instituciones Educativas del Municipio.
- 1 Plan de dotación material pedagógico al servicio de la calidad.
- Desarrollo de un foro educativo por año.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Cuatro años de apoyo destinados a continuar con el proyecto de Computadores para Educar.
- Aumentar en un 10% las IEDs que cuentan con servicio de internet.
- 4 años de funcionamiento de la biblioteca municipal.

PROGRAMA. Respaldo a la Comunidad Estudiantil para una Educación Equitativa.

Objetivo de Resultado: Mantener o aumentar la tasa neta de cobertura en educación básica y media en un 78.6 %.

Línea Base: 78.6% en tasa de cobertura neta en educación básica y media.

Indicador de resultado esperado: 78.6% en tasa de cobertura neta en educación básica y media.

Estrategias:

Apoyar y brindar ayudas a la comunidad educativa para facilitar el acceso de la población menos favorecida a los establecimientos educativos, que permitan elevar el nivel académico de la comunidad educativa y la permanencia en el sistema educativo.

Metas producto:

- Favorecer al 100% de los alumnos que viven en zonas rurales a más de tres kilómetros de distancia de la IED a la que asisten, con el subsidio de transporte escolar.
- Desarrollo de un programa de dotación de mobiliario escolar beneficiando como mínimo al 50% de IEDs.
- 4 programas de apoyo educativo mediante la donación de implementos educativo a la comunidad estudiantil.
- 4 años de apoyo a los programas que garantizan la seguridad alimentaria a la comunidad educativa.
- 4 años de apoyo en el pago de servicios públicos a las Instituciones Educativas del Municipio.

PROGRAMA. Educación Técnica, Tecnológica y Profesional para el Desarrollo de los Peñeros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Objetivo de Resultado: Identificar la situación actual de la educación técnica, tecnológica y profesional de la población peñera y a través de un estudio que permita identificar los mecanismos necesarios para el acceso a este nivel educativo.

Línea Base: 0% en la formulación y socialización del estudio de identificación situacional de la educación técnica, tecnológica y profesional.

Indicador de resultado esperado: 100% en la formulación y socialización del estudio de identificación situacional de la educación técnica, tecnológica y profesional.

Estrategias:

- Establecer acciones conjuntas entre el SENA y la Alcaldía de la Peña, para ofrecer programas de capacitación técnica y tecnológica, en el municipio y de fácil acceso a la población.
- Adelantar gestiones con universidades y el SENA, que apoyen el proceso de identificación situacional de la educación técnica, tecnológica y profesional en la Peña, y nos ayuden a la formulación de soluciones para incrementar el acceso a la educación superior, con reciprocidad por parte de la población que recibe este nivel educativo, en el desarrollo económico y social del municipio.
- Adelantar las gestiones con las universidades y brindar el apoyo necesario para el desarrollo de programas de educación superior semipresencial en el municipio de la peña.
- Brindar el apoyo necesario para la formulación y desarrollo de proyectos encaminados con enfoque en la ciencia, tecnología e innovación.

Metas producto:

- Elaboración de un diagnóstico de cobertura en educación técnica, tecnológica y profesional.
- Cuatro años de apoyo interinstitucional al SENA para el desarrollo de programas de formación técnica y tecnológica.
- 4 programas de orientación profesional a los alumnos de 10 y 11.
- 4 años de un programa de incentivo a los jóvenes con excelencia académica y talentos para el acceso a la educación superior.

13.2. SALUD.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

OBJETIVO DEL SECTOR

Mejorar las condiciones de salud de la población que vive en el municipio de la Peña.

PROGRAMA. Aseguramiento en Salud para los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña y propender por la adecuada protección de la población según los lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud – CNSSS.

Línea Base: 90% población esta asegurada en régimen subsidiado de salud y el 10% en régimen contributivo.

Indicador de resultado esperado: 90% población esta asegurada en régimen subsidiado de salud.

Estrategias:

- Mantener las coberturas en el aseguramiento de la población subsidiada en el Municipio de La Peña.
- Sensibilizar a la población en el manejo responsable del aseguramiento.
- Involucrar a los actores de la red de servicios en la búsqueda de servicio con calidad.
- Focalizar población prioritaria y mantener actualizada y depurada la base de datos.
- Continuar con los procesos de interventoría, vigilancia y control del aseguramiento.
- Garantizar que el 100% de la población identificada en el municipio como víctima por la violencia o desplazada, cuente con aseguramiento en salud.

Metas producto:

- El 100% de la población nivel 1 y 2 del SISBEN este asegurada en salud, ya sea en el régimen subsidiado de salud o régimen contributivo.
- Durante los cuatro años de administración se cuenta con un procesos de auditoria, vigilancia y control, a través de contratos realizados con las empresas autorizadas para tal fin.
- El 100% de la población identificada en el municipio como víctima por la violencia o desplazada, esta asegurada a salud, ya sea mediante régimen subsidiado o régimen contributivo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PROGRAMA. Salud con Calidad para los Peñeros

Objetivo de Resultado: Mejorar la percepción de la calidad del servicio de salud que se presta en el municipio.

Línea Base: El 0% de la población califican como buena la calidad de los servicios de salud prestados en el municipio.

Indicador de resultado esperado: 30% de la población califican como buena la calidad de los servicios de salud prestados en el municipio.

Estrategias:

- Realizar constantes sondeos de percepción de la calidad en la prestación de los servicios de salud, con el fin de presentar los resultados a la IPS Hospital Salazar de Villeta y la EPS, para hacer las acciones correctivas del caso que permitan mejorar dicha percepción.
- Realizar esfuerzos mancomunados entre la Administración municipal, el Hospital Salazar de Villeta, la Secretaría de Salud del Departamento y las EPS, con el fin de desarrollar las acciones tendientes a mejorar el servicio que se presta a la población Peñera en el centro de salud, así como en el Hospital Salazar de Villeta.
- Con apoyo de las EPS velar por el mejor servicio, aumentando el número de profesionales disponibles en el centro de salud, con el fin que se aumente el número de citas médicas que se puedan atender en el centro de salud del municipio, así como mejorar la disponibilidad de las ambulancias, necesaria para los procedimientos de referencia y contra referencia que se requieran.
- Hacer las gestiones pertinentes para que las IPS capaciten al recurso humano prestador del servicio en el centro de salud del municipio, en atención al usuario.
- Gestionar recursos ante entidades departamentales, nacionales e internacionales, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- Contar en un 100% con el funcionamiento continuo de la Veeduría en Salud, el Comité de Participación Comunitaria (COPACO) en el Municipio.

Metas producto:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Aumentar el número de citas médicas que se presta en el centro de salud del municipio, en un 100% al final del cuatrienio.
- Realizar como mínimo dos mediciones de percepción de calidad del servicio de salud en el municipio al año.
- Realizar como mínimo 4 jornadas de salud en el campo en el año en sitios estratégicos.
- Realizar como mínimo dos reuniones al año con el Hospital Salazar, Convida y demás involucrados en la prestación de los servicios de salud en el municipio, con el animo de mejorar la calidad del servicio.

PROGRAMA. Salud Pública para Propiciar un Estilo de Vida Saludable.

Objetivo de Resultado: El 20% de la población que viven en La Peña adopta mejores hábitos de vida saludable al finalizar e cuatrienio.

Línea Base: El número de las personas que se benefician de los distintos programas de salud publica que adoptan los estilos de vida saludable, son indeterminados.

Indicador de resultado esperado: El 20% de la población que viven en La Peña adopta mejores hábitos de vida saludable.

Estrategias:

- Realizar acciones de promoción de la salud y calidad de vida.
- Realizar acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios.
- Realizar acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento.
- Realizar acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Territorial en Salud Pública.
- Realizar análisis de la situación de salud en el territorio y generar informes y planes de mejora.
- Priorizar el programa a grupos vulnerables, madres cabeza de hogar, familias en pobreza extrema, adultos mayores en situación de desamparo, población desplaza, población en condición de discapacidad, y la niñez, infancia y adolescencia.
- Conformar el área de Sistemas de información para garantizar el proceso sistemático y constante de recolección, análisis e interpretación de datos de los eventos de interés en Salud Pública, necesarios para orientar la planificación, ejecución y evaluación de las intervenciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Establecer un programa de seguimiento y medición de las acciones adelantadas por los promotores de salud.
- Comunicación constante con la IPS Hospital Salazar de Villeta, para el fortalecimiento de las bases de información en salud.

Metas producto:

- 4 años de estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC, red de Protección y apoyo social.
- 4 años con perfil epidemiológico actualizado que facilitan la toma de decisiones en salud pública.
- Realizar acciones de promoción de la salud generando la cultura del autocuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria en el 80% de la población de La Peña.
- Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas.

PROGRAMA. Salud Pública para los Niños y Niñas

Objetivo de Resultado: Mantener o Reducir la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas de 0 a 5 años.

Línea Base: 0 muertes de niños y niñas X 1.000 habitantesal año.

Indicador de resultado esperado: 0 muertes de niños y niñas X 1.000 habitantesal año.

Estrategias:

- Realizar seguimiento al proceso de Estadísticas Vitales.
- Realizar Evaluaciones de Cobertura, oportunidad y esquema completo de vacunación, acorde lineamientos establecidos.
- Fortalecer la estrategia de movilización social de apoyo de la lactancia materna.
- Fortalecer el sistema de vigilancia nutricional SISVAN municipal.
- Determinar las causas y factores que inciden en la baja cobertura de vacunación para los niños y niñas menores de 5 años.

Metas producto:

- Garantizar que el 100% de los escolares estén cubiertos con las fichas de caracterización en el desarrollo de la estrategia de escuelas saludables.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- 4 años de fortalecimiento y mantenimiento del programa de salud infantil (AIEPI) clínico y comunitario en IPS públicas del municipio.
- Aumentar la cobertura de vacunación con todos los biológicos al 100% de los niños y niñas menores de cinco años.
- Monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérpera del municipio.
- 4 estrategias por año de reducción de brechas e inequidades en el 100% de las IPS del municipio, y al 100% de las gestantes y recién nacidos no asegurados.
- 4 años de fortalecimiento y cumplimiento de la Política Municipal de Alimentación, Nutrición y Lactancia Materna.

PROGRAMA. Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros

Objetivo de Resultado: Reducir o mantener la prevalencia de infección por enfermedades de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.

Línea Base: 0% en el aumento de la prevalencia de infección por enfermedades de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.

Indicador de resultado esperado: 0% en el aumento de la prevalencia de infección por enfermedades de transmisión sexual en la población de 15 a 49 años del municipio.

Estrategias:

- Trabajo mancomunado con la comunidad educativa, en especial con los docentes y los estudiantes de secundaria, para iniciar procesos de información, educación y comunicación inherentes a temas de salud sexual y reproductiva.
- Cerrar las brechas de rechazo hacia las personas que padecen de enfermedades de transmisión sexual y reproductiva.
- Desarrollar campañas de información, educación y comunicación, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Identificar la situación referente a la prevalencia de enfermedades de transmisión sexual por grupos poblacionales en especial en el ciclo vital de adolescencia.

Metas producto:

- Cuatro años de procesos de información, educación y comunicación, dirigida a la población adolescente escolarizada, encaminadas a la promoción de factores protectores, estilos de vida saludables y prevención de comportamientos de riesgo, con el fin de dar cobertura al 100% de las instituciones educativas de secundaria oficiales del municipio.
- Desarrollar como mínimo dos campañas de información, educación y comunicación al año, sobre condiciones de vulnerabilidad, riesgo de infección y prevención de las ITS y VIH/SIDA dirigidos a grupos colectivos: mujeres y hombres en edad fértil, peluqueros, trabajadores migrantes y población desplazada, población en condición de discapacidad, Fuerzas militares y de policía y grupos establecidos de la tercera edad y familias en acción.

PROGRAMA. Salud y Convivencia Familiar para los Peñeros

Objetivo de Resultado: Disminuir los casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato escolar en un 5%

Línea Base: 0% de disminución de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato educativo

Indicador de resultado esperado: 5% de disminución de casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y maltrato educativo.

Estrategias:

- Trabajo mancomunado con la comunidad educativa, en especial con los docentes, para iniciar procesos de información, educación y comunicación inherentes a temas de salud mental, violencia intrafamiliar, abuso sexual y maltrato infantil.
- Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el abuso sexual, con la participación mínimo de 4 instituciones Municipales.
- Trabajo mancomunado con la comisaria de familia, inspección de policía, el hospital, personería y demás entidades publicas, para el desarrollo de actividades encaminadas a disminuir la violencia intrafamiliar, maltrato

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

infantil, abuso sexual y a propender por la salud mental a través del apoyo psicosocial para la comunidad del municipio.

- Priorizar en los procesos de salud mental a la población vulnerable, población en condición de discapacidad, población desplazada o víctimas por la violencia.
- Trabajo mancomunado interinstitucional con la fuerza pública en los procesos de fabricación y distribución de sustancias psicoactiva y alcohólicas de forma artesanal.

Metas producto:

- Reactivar y Garantizar el funcionamiento de la Red de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el abuso sexual y la violencia de género, mediante el reporte mensual del 100% de los casos a la Secretaría de Salud.
- Desarrollo de cuatro campañas de capacitación en prevención de la violencia intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato escolar, a la comunidad educativa del municipio.
- Desarrollo de cuatro campañas de Promoción de la Salud Mental, que vinculen como mínimo al 30% de la población del municipio.
- Cuatro años con procesos de educación en prevención de consumo de SPA y el alcoholismo.

PROGRAMA. Salud Oral para los Peñeros

Objetivo de Resultado: Aumentar la cobertura en programas de higiene oral al 10% de la población.

Línea Base: 0% de personas favorecidas en programas de salud oral.

Indicador de resultado esperado: 10% de personas favorecidas en programas de salud oral en el cuatrienio.

Estrategia:

- Trabajo mancomunado con el Hospital Salazar y la Secretaría de Salud del Departamento y entes nacionales, públicos y privados, para el desarrollo de proyectos encaminados al mejoramiento de la salud oral de la población del municipio.
- Gestionar recursos ante entidades nacionales, departamentales y a todo nivel, para la consecución de prótesis y ayudas a los más pobres para mejorar su salud oral.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Meta producto:

- Cuatro años con el desarrollo de campañas en caminadas al desarrollo de procesos de promoción de las guías, normas de atención, ABS en Salud Oral, a la educación y mejoramiento de la salud oral, a la comunidad en general.

PROGRAMA. Salud Laboral.

Objetivo de Resultado: Disminuir en 5% la tasa de accidentalidad laboral.

Línea Base: 0% de disminución de la tasa de accidentalidad.

Indicador de resultado esperado: 5% de disminución de la tasa de accidentalidad.

Estrategia:

- Acciones de Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales.
- Acciones de inducción a la demanda de los servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral.
- Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.

Meta producto:

- Realizar 4 campañas de Información Educación y Comunicación sobre los riesgos mecánicos, sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en los sitios de trabajo beneficiando como mínimo al 30% de la población.
- Realizar 3 retroalimentaciones en morbilidad y mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedad a causa del trabajo en el municipio a través del COVE Municipal.
- 50% población sensibilizada para la erradicación del menor trabajador.

13.3. CULTURA.

OBJETIVO DEL SECTOR

Rescatar y fortalecer nuestras expresiones tradicionales, principalmente, música, danza, pintura, artesanía, etc., con el fin de incrementar el sentido de identidad cultural en los habitantes del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PROGRAMA. La Música como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera.

Objetivo de Resultado: Aumentar la cobertura al 7% de la población infantil y juvenil y al 1% de la población adulta que se beneficia de las escuelas de formación musical.

Línea Base: Tan solo el 5% de la población infantil y juvenil y el 0 % de la población adulta, participa en los procesos de formación musical.

Indicador de resultado esperado: El 7% de la población infantil y juvenil y el 1% de la población adulta, participa en los procesos de formación musical.

Estrategias:

- Fortalecer el proceso de La Banda-Escuela de La Peña como eje articulador entre la música y la sociedad dentro de los parámetros de educación no formal y el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, jóvenes del municipio, que les permita conocer, ampliar y desarrollar destrezas, aptitudes, su sensibilidad, creación y expresión musical, ligados a los conceptos humanísticos con base en la formación integral, fomentado la colaboración, responsabilidad a partir de la vivencia, la motivación, la permanencia en el proceso y generando proyectos productivos alrededor de la música.
- Brindar a los estudiantes los espacios necesarios y elementos técnicos en la capacitación teórica y práctica en cada uno de los instrumentos que conforman La Banda – Escuela de Música dentro de los procesos de desarrollo social.
- Formar conjuntos musicales diferentes al interior de La Banda Escuela de Música abordando otros estilos y estéticas que con su participación enriquezcan los eventos musicales del municipio y lo representen a nivel local, departamental, y nacional, tales como grupos de cámaras, cuartetos, quintetos y diferentes ensambles.
- Implementar métodos de formación y enseñanza musical ágil y novedosa que permitan un adecuado y seguro desarrollo de las aptitudes musicales, tendientes a conseguir agrupaciones integrales de músicos estructurados, con el fin de lograr objetivos sinfónicos y resultados importantes a corto mediano y largo plazo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Fomentar una conciencia de alto rendimiento, alto nivel y calidad técnica e interpretativa para ser competitivos en el medio que nos rodea y consolidar una imagen positiva y amable de La Peña tanto en lo social como en lo educativo, lo musical y lo cultural.
- Gestionar los recursos necesarios para la compra de instrumentos y material pedagógico, ante entidades nacionales y departamentales.
- Mantener el funcionamiento de la escuela de formación musical.
- Brindar el apoyo en las gestiones necesarias para la consecución de los recursos para que la escuela de formación participe en los diferentes eventos musicales a que halla lugar a nivel departamental, nacional e internacional.
- Gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la escuela de formación musical, en las entidades del orden departamental, nacional e internacional, públicas y privadas.
- Vincular de forma prioritaria en los programas de formación a la población vulnerable, y población desplazada y víctimas por la violencia.
- Dotar de los instrumentos de viento, percusión, teclados, cuerdas frotadas y percutidas, así como de los materiales necesarios para el fortalecimiento de la Banda-Escuela.
- Gestionar y suscribir convenios de Cofinanciación y comodato en compra y dotación instrumentos con el Ministerio de Cultura, Instituto de cultura y turismo de Cundinamarca, al igual que con entidades privadas y la participación en fondos mixtos que promuevan el desarrollo del sector.
- Generar un reconocimiento, valoración y apropiación de las músicas colombianas y universales por parte de las comunidades. La Banda – Escuela de Música es una agrupación instrumental cuya versatilidad permite la interpretación y el disfrute de músicas de los más variados estilos y diversas procedencias.
- Brindar a los estudiantes los espacios necesarios y elementos técnicos en la capacitación teórica y práctica en cada uno de los instrumentos que conforman La Banda – Escuela de Música dentro de los procesos de desarrollo social.
- Impulsar al municipio como sede de la Banda Sinfónica Regional.
- Generar espacios y acompañamiento en la conformación de grupos de música popular y alternativa e impulsar proyectos musicales en audio y video.
- Generar espacios de participación a la comunidad en la Escuela Banda, dentro de programas de guitarra, piano y bajo.

Metas producto:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Cuatro años con Banda-Escuela de formación musical en funcionamiento para los Peñeros, como eje articulador entre la música y la sociedad.
- Desarrollo de dos planes de dotación en instrumentos y material pedagógico para los procesos de formación musical para la Banda Escuela que incluya como mínimo la adquisición de 37 instrumentos de viento, 8 de percusión, 4 teclados, 6 cuerdas frotadas y 5 Instrumentos ORF.
- Hacer como mínimo cuatro presentaciones musicales (conciertos para la cultura) al año, de las escuelas de formación musical para la población de la Peña.
- Al finalizar el cuatrienio tener dos categorías de banda sinfónica.
- Desarrollar cuatro programas alternativos de educación musical para toda la población.

PROGRAMA. Festividades que Refuerzan Nuestra Identidad como Peñeros.

Objetivo de Resultado: Lograr que como mínimo el 5% de la población en el cuatrienio, se vincule de manera directa o indirecta en la realización de las diferentes festividades del municipio.

Línea Base: 0% de pobladores participan directa o indirectamente en las diferentes festividades del municipio.

Indicador de resultado esperado: El 5% de pobladores participan directa o indirectamente en las diferentes festividades del municipio.

Estrategias:

- Trabajo en conjunto con la Comunidad Educativa, Eclesiástica, Fuerza Pública y demás actores sociales del municipio, para el desarrollo de las diferentes festividades culturales, patrióticas, religiosas, familiares, día de la madre y día del padre, que se desarrollan año a año en el municipio y suponen un factor de identidad cultural para la población del municipio.
- Desarrollar estrategias de consecución de recursos para el desarrollo de estas festividades, con el concurso de la población, comercio el sector público y la empresa privada.
- Institucionalizar las demás festividades que le dan identidad cultural y social al municipio.

Metas producto:

- Cuatro años de apoyo a la realización del festival de cultura popular y el encuentro de narración oral y cuentería.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Cuatro años de apoyo a la celebración del día de los Reyes Magos
- Cuatro años de apoyo a la celebración de las fiestas patronales.
- Cuatro años de apoyo a la celebración de las ferias y fiestas.
- Cuatro años de celebración de las diferentes festividades patrias.

PROGRAMA. La Cultura y las Artes como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera.

Objetivo de Resultado: Aumentar al 2% de cobertura de la población que participa de los procesos de formación artística, danzas, escuela de oficios y demás actividades culturales y artísticas.

Línea Base: El 1% de la población participa de los procesos de formación artística, danzas, escuela de oficios y demás actividades culturales y artísticas.

Indicador de resultado esperado: El 2% de la población participa de los procesos de formación artística, danzas, escuela de oficios y demás actividades culturales y artísticas.

Estrategias:

- Desarrollar un programa de formación de artes y oficios con el acompañamiento de formadores empíricos que rescaten las costumbres de nuestra cultura.
- Gestionar los recursos necesarios para la compra de material e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas.
- Mantener las escuelas de formación artística, danzas y teatro.
- Brindar el apoyo en las gestiones necesarias para la consecución de los recursos para que la escuela de formación artística y cultural participe en los diferentes eventos a que halla lugar a nivel departamental, nacional e internacional.
- Gestionar los recursos necesarios para el fortalecimiento de la escuela de formación artística y cultural, en las entidades del orden departamental, nacional e internacional, públicas y privadas.
- Vincular de forma prioritaria en los programas de formación a la población vulnerable, y población desplazada y víctimas por la violencia.

Metas producto:

- Cuatro años con escuela de formación artística y cultural en danza y teatro, en funcionamiento para los Peñeros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Desarrollo de dos planes de dotación para la escuela de formación artística y cultural.
- Hacer como mínimo cuatro presentaciones culturales y artísticas al año, de las escuelas de formación artística y cultural para la población de la Peña.
- Desarrollar dentro de las actividades de la escuela de formación artística y cultural, 3 programas anuales de capacitación de formación de artes y oficios, priorizando a la población de la infancia y adolescencia, adulto mayor y población desplazada.

13.4. DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar mejor calidad de vida de la población de La Peña con la promoción del deporte y la recreación, mediante la práctica de actividades y experiencias formativas que contribuyan a construir un tejido social.

PROGRAMA. Deporte y Recreación para Todos

Objetivo de Resultado: Incrementar a un 20% al finalizar el cuatrienio, la población Peñera que participa en forma directa de los diferentes eventos deportivos y recreativos.

Línea Base: Tan solo el 5% de la población Peñera participa en forma directa de los diferentes eventos deportivos y recreativos.

Indicador de resultado esperado: El 20% de la población Peñera participa en forma directa de los diferentes eventos deportivos y recreativos.

Estrategias:

- Las actividades deportivas y recreativas tendrán un proyecto especial que será desarrollado a través de un promotor de deportes.
- Realizar actividades que serán categorizadas, en infantiles, juveniles y de adultos tanto masculino como femenino y se promocionarán de manera especial los juegos tradicionales y alternativos.
- Recuperar las competencias deportivas escolares con la participación de todas las escuelas de primaria, urbanas y rurales y los colegios de secundaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Vincular en los procesos de formación deportiva, recreación y el sano esparcimiento a la población vulnerable y la población desplazada y víctimas por la violencia.
- Funcionamiento de la ludoteca como un lugar que de experiencias formativas que ayude a construir tejido social, a través de la lúdica, el juego y la recreación.
- Desarrollo de los juegos campesinos, a lo largo de los cuatro años de gobierno.
- En el desarrollo de los eventos y campeonatos de las diferentes disciplinas deportivas, escoger las selecciones para la representación en diferentes eventos y refuercen nuestro sentido de pertenencia de nuestra comunidad.

Metas producto:

- Ejecución de 24 jornadas recreo-deportivas en el cuatrienio para el buen aprovechamiento del tiempo libre.
- Cuatro años con escuela de formación deportiva.
- Cuatro años de apoyo a los campeonatos intercolegiados.
- Dos planes de dotación deportiva para las escuelas de formación deportiva.
- Cuatro años con el funcionamiento de la ludoteca como un lugar que de experiencias formativas que ayude a construir tejido social, a través de la lúdica, el juego y la recreación.

13.5. BIENESTAR Y PROTECCIÓN A POBLACIONES DESPLAZADAS Y A POBLACIÓN VULNERABLE, NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

OBJETIVO DEL SECTOR

Lograr mayores niveles de bienestar social de la población Vulnerables, la niñez infancia y adolescencia y la población en condición de desplazamiento y víctimas por la violencia.

PROGRAMA. Niñez Infancia y Adolescencia

Objetivo de Resultado: Aumentar para el cuatrienio en un 20% los niños, y jóvenes que se benefician de los diferentes programas que desarrolla la alcaldía, encaminados a mejorar la calidad de vida y dar garantía de sus derechos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Línea Base: El 0% de niñ@s, y jóvenes se benefician de los diferentes programas que desarrolla la alcaldía, encaminados a mejorar la calidad de vida y dar garantía de sus derechos.

Indicador de resultado esperado: El 20% de niñ@s, y jóvenes se benefician de los diferentes programas que desarrolla la alcaldía, encaminados a mejorar la calidad de vida y dar garantía de sus derechos.

Estrategias:

- Trabajar de forma conjunta con los colegios para desarrollar las actividades tendientes a mejorar la cobertura de atención integral de nuestra niñez infancia y adolescencia.
- Trabajar de forma interinstitucional para la protección de los derechos de los niños y jóvenes.
- Gestionar los recursos necesarios para aumentar la cobertura de los programas de los que se beneficia nuestra niñez, infancia y adolescencia.
- Establecer redes interinstitucionales que garanticen los derechos, eviten el maltrato y el abuso sexual infantil y fortalezcan el comité territorial de política social.
- Hacer las gestiones pertinentes ante entidades del orden departamental y nacional, con el fin de ampliar la cobertura en el número de niños beneficiados con el apoyo a los complementos nutricionales.
- Caracterizar los beneficiados en los diferentes programas desarrollados por el municipio.

Metas producto:

- Lograr el 100% de las coberturas del SGSSS, según el régimen de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio.
- Focalizar 100% población en riesgo desnutrición e incorporarla en programas de nutrición.
- 1 red del buen trato implementada para la reducción del maltrato y generación de ambientes agradables a la niñez y a la adolescencia.
- Realizar 4 campañas en las diferentes instituciones educativas para disminuir los embarazos de adolescentes
- 100% niños, niñas y adolescentes con documento de identidad.
- Cuatro años de apoyo a las madres comunitarias y sustitutas.
- Lograr la creación y fortalecimiento de una organización juvenil en el municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Establecer como mínimo 4 jornadas al año en las cuales los niños y niñas visiten y conozcan las funciones que desempeñan los funcionarios de la Alcaldía municipal y el concejo y demás entidades públicas del municipio.
- Celebración dos veces al año del día del niño.

PROGRAMA: Bienestar para Nuestros Adultos Mayores

Objetivo de Resultado: Mantener o aumentar las coberturas en los diferentes programas que dan beneficio integral, en salud, nutrición y demás acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

Línea Base: El 10% de la población adulta mayor se beneficia de los diferentes programas que desarrolla la alcaldía, encaminados a mejorar su calidad de vida.

Indicador de resultado esperado: El 20% de la población adulta mayor se beneficia de los diferentes programas que desarrolla la alcaldía, encaminados a mejorar su calidad de vida.

Estrategias:

- Hacer las gestiones pertinentes para conseguir los recursos necesarios para mejorar las condiciones de funcionalidad del Hogar Geriátrico del Municipio, con miras a mantener o mejorar la cobertura en atención integral a los adultos mayores en condición de abandono.
- Hacer las gestiones ante las entidades del orden nacional y departamental, encaminadas a ampliar las coberturas de la población beneficiada en los programas PPSAM y JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA, así como demás programas encaminados a aportar una ayuda que permitan mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Reubicar el Hogar geriátrico, con el objetivo que nuestros ancianos tengan un lugar digno donde puedan sentirse útiles y felices y ampliar la cobertura del servicio.
- Gestionar los recursos necesarios para la apertura y funcionamiento de los centros de vida, que servirán de espacios de atención nutricional y médica de primera necesidad para los adultos mayores que este en situación de abandono y en extrema pobreza.

Metas producto:

- Continuar con el apoyo durante estos cuatro años a los programas de asistencia al adulto mayor PPSAM y Juan Luis Londoño de la Cuesta y demás

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

programas del orden Nacional y Departamental, encaminados a la atención del Adulto Mayor.

- Mantener o aumentar la cobertura de atención integral a los adultos mayores, a través del hogar geriátrico municipal y los centros de vida.

PROGRAMA. Atención Integral a la Población Víctimas Por la Violencia.

Objetivo de Resultado: Dar atención integral al 100% de la población desplazada y víctima por la violencia para el restablecimiento de sus derechos.

Línea Base: El 100% de la población caracterizada, es atendida de manera integral mediante los diferentes programas del municipio.

Indicador de resultado esperado: El 100% de la población caracterizada, es atendida de manera integral mediante los diferentes programas del municipio.

Estrategias:

- Tener como prioridad para todos los programas del plan de desarrollo, la población desplazada y víctima por la violencia, de tal manera que se trabaje de forma transversal para el restablecimiento de sus derechos.
- Hacer el proceso de formulación, adopción y cumplimiento del PIU.
- Hacer un proceso continuo de actualización y depuración de la caracterización de la población desplazada y víctima por la violencia.
- Hacer las gestiones respectivas para el apoyo interinstitucional para el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas al restablecimiento de los derechos de la población desplazada y víctimas por la violencia.
- Hacer las gestiones pertinentes ante los entes de nivel nacional y departamental, para la consecución de los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el PIU.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1448 del 2011 y la ley 1098 2006 y acatando la directiva No 003 del 2012 de la Procuraduría General de la Nación.
- Trabajar de manera conjunta con las instituciones públicas administrativas, eclesiásticas y de fuerza pública, para evitar futuros hechos de desplazamiento en el territorio.

Metas producto:

- Formulación, adopción e implementación del PIU.
- Dar atención integral humanitaria al 100% de la población en condición de desplazamiento y víctimas por la violencia que lo requieran.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Brindar apoyo durante los cuatro años de gobierno, para el fortalecimiento de las organizaciones de la población desplazada y víctimas por la violencia.

PROGRAMA. Mejores Condiciones de Vida para la Población Discapacitada.

Objetivo de Resultado: Identificar y beneficiar como mínimo al 50% de la población en condición de discapacidad, que requieren de apoyo prioritario para mejorar su calidad de vida.

Línea Base: El 0% de la población en condición de discapacidad recibe algún tipo de apoyo.

Indicador de resultado esperado: El 50% de la población en condición de discapacidad recibe algún tipo de apoyo.

Estrategias:

- Hacer un proceso de identificación y caracterización de la población en condición de discapacidad para tener claridad acerca de las necesidades y condiciones en las que viven dicha población.
- Hacer las gestiones pertinentes ante entes departamentales y nacionales para que se les brinden mejores condiciones que permitan la inclusión social, laboral y el mejoramiento de la calidad de vida de esta población.
- Hacer las gestiones pertinentes ante entes del orden nacional y departamental, para beneficiar a las familias que requieren el apoyo para la atención de sus familiares en condición de discapacidad.
- Vincular de forma prioritaria a la población en condición de discapacidad, en el desarrollo de los diferentes programas del plan de desarrollo, que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de esta población y sus familiares.
- Elaborar un rubro específico para la atención integral de la población en condición de discapacidad.

Metas producto:

- Desarrollo de cuatro programas de atención integral, inclusión social o inclusión laboral, que permitan mejorar la calidad de vida de la población discapacitada identificada en el municipio sin posibilidad de trabajar.
- Gestionar ante entes de nivel nacional, departamental o internacional, 2 proyectos destinados a la consecución de recursos necesarios para el

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

desarrollo de programas de atención integral, inclusión social o inclusión laboral de la población en condición de discapacidad del municipio.

- Elaborar un diagnóstico y caracterización de la población en condición de discapacidad que habita en el municipio.

PROGRAMA: Reducción De Pobreza Extrema

Objetivo de Resultado: Disminuir los índices de pobreza extrema en el Municipio, mediante el acceso preferente a los programas sociales de la Administración a población en condición de pobreza extrema.

Línea Base: El 30% de la población en condición de pobreza extrema tiene acceso preferente a los programas sociales del Municipio.

Indicador de resultado esperado: El 40% de la población en condición de pobreza extrema se beneficia de los diferentes programas que desarrolla la alcaldía, encaminados a mejorar su calidad de vida y a disminuir sus condiciones de pobreza extrema.

Estrategias:

- Focalizar la población en condición de pobreza extrema mediante los programas sociales familias en acción, familias en situación de desplazamiento y estrategia para la superación de la pobreza extrema RED UNIDOS.
- Gestionar ante las Entidades del orden Nacional y Departamental proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza extrema del municipio.
- Desarrollar estrategias y acciones articuladas con la Red para la superación de la Pobreza extrema UNIDOS con el fin de mejorar los niveles de focalización de población en condición de pobreza extrema.

Metas producto:

- Acceso preferente a los programas sociales de mínimo 40 % de la población en pobreza extrema.
- Desarrollo de un plan de disminución de pobreza extrema.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

13.6. ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO.

OBJETIVO DEL SECTOR

Crear, mantener y brindarle a nuestra comunidad un bienestar basado en la garantía de la sostenibilidad del orden público con sana convivencia familiar, social y elementos que nos permitan coadyuvar a mejorar nuestro municipio con seguridad, fortaleza y criterio.

PROGRAMA. Seguridad y Sana Convivencia como Base Fundamental para el Desarrollo del Municipio.

Objetivo de Resultado:Reducir el número de hechos delictivos de violencia e inseguridad generalizada en un 20% al finalizar el cuatrienio.

Línea Base: 0% de reducción de hechos delictivos generalizados.

Indicador de resultado esperado:El 5%de reducción de hechos delictivos generalizados por año.

Estrategias:

- Buscar el buen entendimiento con el cuerpo de policía de la localidad y de sus superiores a nivel departamental y nacional.
- Dar apoyo logístico al cuerpo de policía y ejército, prioritario para facilitarles su gestión de fuerza pública y de seguridad en el casco urbano y en las distintas veredas.
- Gestionar el incremento en el pie de fuerza del ejército y la policía cuando sea necesario.
- Generar espacios de encuentros entre comunidad y fuerza pública para el mantenimiento de la paz y tranquilidad de nuestro municipio, a través del trabajo mancomunado.
- Crear frentes de seguridad ciudadana en las diferentes veredas y sectores del municipio, aplicando las nuevas tecnologías; lo anterior como complemento a esquemas comunitarios de seguridad ciudadana.
- Gestionar los recursos necesarios a nivel nacional, departamental e internacional, para la consecución de los equipos y apoyos logísticos necesarios para garantizar la seguridad en el municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Hacer un convenio con los municipios de la región, para continuar con el centro transitorio del menor infractor.
- Crear los mecanismos que incentiven a la comunidad para brindar información que lleven a mejorar la seguridad y convivencia en el municipio.

Metas producto:

- Implementar un programa de vigilancia y monitoreo a través de nuevas tecnologías.
- Conformar 5 frentes de seguridad ciudadana.
- 4 años de apoyo logístico a la fuerza pública.
- 4 años de apoyo a familias con atención y acompañamiento comisaría de familia e inspección de policía.
- 4 años de apoyo al centro transitorio del menor infractor.
- Realizar 4 campañas de capacitación en conjunto con las instituciones educativas, medios de comunicación y la autoridad de policía, dirigidas a padres e hijos con el fin de disminuir los riesgos que corren los jóvenes en el Municipio.

13.7. VIVIENDA.

OBJETIVO DEL SECTOR

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, a través del mejoramiento y construcción de viviendas de las personas que mas lo necesiten.

PROGRAMA. Vivienda Digna para los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Lograr que el 18% de las familias peñeras mejoren sus condiciones de habitabilidad, mediante la construcción o mejoramiento de sus viviendas.

Línea Base: Por lo menos el 70% de las familias peñeras no cuentan con una vivienda digna. La línea base de este indicador es 0% de las familias que han mejorado sus condiciones de habitabilidad, mediante la construcción o mejoramiento de sus viviendas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Indicador de resultado esperado: el 18% de las familias peñeras mejoran sus condiciones de habitabilidad, mediante la construcción o mejoramiento de sus viviendas.

Estrategias:

- Gestionar los recursos necesarios para la reconstrucción de las vivienda de las familias damnificadas por la inclemencia de fenómenos naturales.
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción y/o mejoramiento de las viviendas a las familias en pobreza extrema del municipio y las familias en condición de desplazamiento o víctimas por la violencia.
- Acordar en conjunto con las juntas de acción comunal y comunidad en general, las familias a beneficiar de los programas de construcción y/o mejoramiento de las viviendas.
- Incentivar a las familias mediante la ayuda en la disposición de materiales para el mejoramiento de viviendas.
- No beneficiar a aquellas familias que no han utilizado los beneficios dados en programas anteriores para el mejoramiento de sus viviendas.
- En cada vereda se hará un censo con la ayuda de la Junta de Acción Comunal, de las personas o familias que no tengan vivienda y si la tienen no cuentan con las mínimas de comodidad e higiene y aquellas que ya han recibido beneficios y no los han aprovechado.
- Se buscarán los medios para solucionar el problema de vivienda con casas prefabricadas entre otras posibles opciones.

Metas producto:

- Construcción de 50 casas a las familias que perdieron su casa o necesitan ser reubicados a causa de fenómenos naturales.
- Construcción de 50 casas de familias en extrema pobreza que viven en condiciones no dignas o familias en condición de desplazamiento o víctimas por la violencia.
- Mejoramiento de 100, casas de familias en extrema pobreza que viven en condiciones no dignas o familias en condición de desplazamiento o víctimas por la violencia.
- Desarrollar cuatro programas que propendan por el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de por lo menos 100 familias del sector rural que no cuentan con una vivienda digna.

14. DIMENSION AMBIENTE NATURAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

OBJETIVO DE LA DIMENSION

Promover una cultura ambiental para generar un cambio de actitud en los habitantes del municipio, con respecto a sus costumbres, tradiciones y la racionalidad de sus actuaciones e intervenciones sobre el territorio, generando un desarrollo sostenible garantizando así que las futuras generaciones del municipio puedan satisfacer sus necesidades.

DIMENSION AMBIENTE NATURAL		
SECTOR	No	PROGRAMA
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	Educación Ambiental.
	2	Protección y Garantía de Sostenibilidad para nuestros Recursos Naturales.
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	3	Gestión Municipal del Riesgo y Atención de Emergencias y Desastres.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4	Ordenamiento Territorial.

14.1. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar un desarrollo ambiental sostenible mediante un manejo racional y protección de los recursos naturales.

PROGRAMA. Educación Ambiental.

Objetivo de Resultado: Lograr que el 10% de la población contribuya y participe directa o indirectamente en procesos encaminados a la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Línea Base: 0% de la población participa en procesos encaminados a la conservación y protección del medio ambiente y recursos naturales.

Indicador de resultado esperado: El 10% de la población participa en procesos encaminados a la conservación y protección del medio ambiente y recursos naturales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Estrategias:

- Trabajar de manera conjunta con las instituciones educativas para la generación de campañas educativas que promuevan la conservación y protección del medio ambiente y nuestros recursos naturales, como base fundamental en el desarrollo sostenible e integral de nuestro municipio.
- Trabajar de manera conjunta con la CAR, para el desarrollo de proyectos ciudadanos de educación ambiental PROCEDAS y PRAES, que se conviertan en ejemplo de un enfoque de desarrollo sostenible para nuestro municipio y la región.
- Trabajo mancomunado entre los extensionistas que desarrollan los programas de asistencia agropecuaria y la comunidad, para que los pequeños y medianos productores adopten procesos productivos encaminados al desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente.
- Formulación, adopción e implementación del comparendo ambiental en el municipio.
- Formulación y adopción de proyectos productivos encaminados al desarrollo sostenible y amigables con el medio ambiente, fundamentados en el desarrollo de nuevas tecnologías, la ciencia y la innovación.

Metas producto:

- Desarrollo de dos proyectos ambientales escolares PRAES en las instituciones educativas del municipio durante el cuatrienio.
- Lograr La formulación y desarrollo de por lo menos un proyecto ciudadano de educación ambiental.
- Formulación y adopción del Sistema Integral de Gestión Ambiental SIGAM.
- Formulación, adopción e implementación del comparendo ambiental en el municipio.

PROGRAMA. Protección y Garantía de Sostenibilidad para nuestros Recursos Naturales.

Objetivo de Resultado: Aumentar las zonas de protección de recursos naturales en un 10%, garantizando el resguardo y recuperación de zonas que estratégicamente suponen importancia ambiental y de protección para los recursos naturales.

Línea Base: 0% En el aumento de las zonas destinadas a la protección ambiental y conservación de los recursos naturales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Indicador de resultado esperado: El 10% en el aumento de las zonas destinadas a la protección ambiental y conservación de los recursos naturales.

Estrategias:

- Compra de predios que representan importancia para la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Gestión con la CAR y entidades del orden departamental, nacional e internacional, para compra, recuperación y protección de zonas de interés para la conservación y sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.
- Implementación de las sanciones pertinentes a las personas que actúen de forma tal que pongan en riesgo la integridad o afectación del medio ambiente, especialmente en las zonas de protección del municipio.
- Hacer un estudio con el apoyo de la CAR, para identificar las zonas de protección estratégica del municipio y el nivel de vulnerabilidad del medio ambiente natural, el uso indiscriminado e inadecuado de los recursos naturales del municipio.

Metas producto:

- Realizar como mínimo la compra de un predio estratégico de protección y conservación de recursos naturales.
- Desarrollar un proyecto de protección de áreas estratégicas de protección y conservación de recursos naturales.

14.2. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

OBJETIVO DEL SECTOR

Identificar, evaluar, priorizar y mitigar los riesgos ambientales que pueden desencadenar emergencias, e iniciar el diseño y fortalecimiento de los sistemas de atención y prevención de desastres en el municipio.

PROGRAMA. Gestión Municipal del Riesgo y Atención de Emergencias y Desastres.

Objetivo de Resultado: Lograr la implementación de un sistema de gestión integral para la gestión del riesgo y la atención de emergencias y desastres en el municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Línea Base: No existe un sistema de gestión integral para la gestión del riesgo y la atención de emergencias y desastres en el municipio.

Indicador de resultado esperado: Un (1) sistema de gestión integral para la gestión del riesgo y la atención de emergencias y desastres en el municipio.

Estrategias:

- Formular, adoptar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y los PLEC.
- Gestionar los recursos necesarios para la adopción de dichos planes y para la mitigación de los riesgos identificados, en especial los relacionados con fenómenos climáticos, fuentes hídricas, erosión, desestabilización de taludes, fenómenos geológicos, entre otros.
- Creación de un cuerpo de bomberos o una brigada de la defensa civil, que este en la capacidad de atender las emergencias que se presenten, así como iniciar procesos de capacitación a la comunidad, en como prevenir y comportarse en el posible evento de una emergencia o desastre.
- Trabajo mancomunado entre los extensionistas que desarrollan los programas de asistencia agropecuaria y la comunidad, para que los pequeños y medianos productores adopten procesos productivos encaminados al desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente.
- Gestionar los recursos necesarios para la atención de las diferentes emergencias, desastres y posterior recuperación de las familias y sectores económicos y productivos que resultaren damnificados o afectados.

Metas producto:

- Formular y adoptar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
- Formulación y adopción de los PLEC's.
- Creación de un cuerpo o brigada voluntaria para la atención y prevención de emergencias y desastres.
- Un plan de obras de mitigación en las zonas de alto riesgo de inundación, deslizamiento y socavación por año.

14.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO DEL SECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Contar con un esquema de ordenamiento territorial, que responda a las necesidades de desarrollo integral y sostenible del municipio, de manera tal que vaya acorde con los lineamientos de ley, a la realidad del municipio y propenda por un desarrollo urbanístico y productivo seguro para todos.

PROGRAMA. Ordenamiento Territorial

Objetivo de Resultado: Contar con un esquema de ordenamiento territorial ajustado, aprobado y adoptado.

Línea Base: En el municipio existe un esquema de ordenamiento territorial, pero este no se encuentra ajustado.

Indicador de resultado esperado: Un (1) un esquema de ordenamiento territorial, ajustado, adoptado e implementado.

Estrategias:

- Trabajar en conjunto con el Departamento y la CAR, para agilizar el proceso de ajuste del EOT municipal.
- Dar a conocer el documento del EOT para su conocimiento general del mismo a la comunidad, mediante la disposición en la página web del municipio y desarrollo de foros.
- Mejorar los procesos de vigilancia y control del desarrollo urbanístico, para que sea acorde con el EOT vigente.
- Adquisición de un predio destinado al desarrollo de infraestructura pública institucional y la expansión urbanística del municipio.

Metas producto:

- EOT ajustado y adoptado.
- Un plan de divulgación y conocimiento del EOT en el cuatrienio.
- Adquisición de un predio destinado al desarrollo urbanístico del municipio, y ampliación de la infraestructura institucional pública.

15. DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

OBJETIVO DE LA DIMENSION

Propender por un adelanto en la infraestructura espacial sostenible, donde las actividades económicas estén dirigidas al servicio de la comunidad Peñera, garantizando la calidad de vida, equidad social, goce y disfrute del municipio a través del espacio público, en donde el modelo de uso del suelo viabilice el desarrollo económico, comercial, social y de servicios.

DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO		
SECTOR	No	PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE	1	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Vial Urbana y Rural.
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2	Eficiencia y Efectividad en el Manejo de los Recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico.
	3	Agua potable de calidad para todos los Peñeros
	4	Alcantarillado y Aseo
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA E INTERNET.	5	Internet, Energía, Alumbrado Publico y Otros Servicios Como Base Fundamental en el Desarrollo Social y Económico de los Peñeros.
INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.	6	Escuelas y Colegios con ambientes agradables.
	7	Infraestructura de Salud al Servicio de los Peñeros.
	8	Escenarios Deportivos, Recreativos, y Culturales para Todos.
	9	Edificaciones Públicas y/o Comerciales.

15.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar el buen estado de la malla vial del municipio, mediante el mejoramiento y mantenimiento de la misma, optimizando el transporte y movilidad de productos y personas, propendiendo por consiguiente en una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PROGRAMA. Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Vial Urbana y Rural.

Objetivo de Resultado: Garantizar la transitabilidad y comunicación vial al 100% de las veredas y el casco urbano del municipio.

Línea Base: Tan solo el 70% de las veredas cuentan vías que garantizan la transitabilidad y comunicación vial.

Indicador de resultado esperado: El 100% de las veredas cuentan vías que garantizan la transitabilidad y comunicación vial.

Estrategias:

- Hacer el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos del municipio necesarios para mantenimiento continuo de la malla vial del municipio.
- Hacer la programación de mantenimiento de las vías teniendo en cuenta las prioridades acordadas con la comunidad y las juntas de acción comunal, sin embargo esta programación podrá cambiarse por factores imprevistos en épocas de invierno o de desastre.
- Gestionar ante entidades del orden nacional y departamental, los recursos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de la malla vial rural y urbana del municipio, vehicular y peatonal, entendiendo el mejoramiento la construcción y recuperación de obras como alcantarillas, placa huellas, bateas, puentes, y demás obras encaminadas al mejoramiento de la malla vial).
- Trabajar en conjunto con la comunidad en de las veredas, para que se haga el mantenimiento preventivo de las vías (rocerías, limpieza de alcantarillas y cunetas y demás trabajos pequeños de mantenimiento vial).
- Se dará apertura a nuevas vías, las cuales serán proyectados y realizados de acuerdo con los conceptos topográficos, intereses de la comunidad y necesidades prioritarias, buscando siempre, no perjudicar el Medio Ambiente.
- Se gestionaran ante el gobierno departamental, nacional y con los municipios vecinos, los recursos necesarios para la culminación de la pavimentación de la carretera paso del rejo la peña alto de inche, y recuperación de la vía la peña pacho, obras que nos permitirá el desarrollo turístico del municipio y el acceso a mejores mercados de nuestros principales productos, la panela y el café.
- Fortalecer el parque automotor destinado al mantenimiento de la malla vial del municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Metas producto:

- Cuatro años de mantenimiento rutinario de vías en el 100% de las veredas y casco urbano.
- Obras de mejoramiento y estabilización en el 10% de la malla vial del municipio.
- Realizar la apertura de 4.000 metros lineales de nueva vía.
- Hacer un plan de fortalecimiento del parque automotor del municipio destinado al mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio.

15.2. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar la cobertura, continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos de agua potable, aseo, alcantarillado, energía, con miras a mejorar la salud y calidad de vida de la población Peñera e incentivar el desarrollo económico del municipio.

PROGRAMA. Eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico.

Objetivo de Resultado: Disminuir el déficit de los recursos necesarios para la operatividad y mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Línea Base: 23% de déficit en la operatividad en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Indicador de resultado esperado: El 5% de en la operatividad en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.

Estrategias:

- Lograr la empresarización de la prestación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y aseo.
- Realizar un ajuste tarifario para mejorar el recaudo de los recursos suficientes para la operatividad e inversión de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y aseo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Dar aplicabilidad a los planes de saneamiento básico, PGIRS, PSMV, reportar al SUI la información pertinente, y la consecución de los recursos para dicha aplicabilidad.

Metas producto:

- Lograr la empresarización en un 100% de la prestación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y aseo.
- Aumentar el recaudo en un 30% por concepto del servicio de agua potable, aseo y saneamiento básico.
- Obtener la certificación del RUPS.
- Planes maestros de acueducto y alcantarillado debidamente aprobados y viabilizados.

PROGRAMA. Agua potable de calidad para todos los Peñeros

Objetivo de Resultado: Aumentar la continuidad del servicio de agua potable por usuario a mínimo 6 horas por día.

Línea Base: 2 horas por día de servicio continuo de agua potable por usuario.

Indicador de resultado esperado: 6 horas por día de servicio continuo de agua potable por usuario.

Estrategias:

- Rehabilitar la bocatoma y red de conducción del Pedregal y hacer el mantenimiento rutinario y mejoramiento de las otras redes de captación y conducción de los distintos acueductos del municipio.
- Obtener concesiones de aguas en otras fuentes hídricas.
- Participar de proyectos regionales, que supongan la solución a los problemas de cobertura y calidad en el servicio de agua potable y saneamiento básico.
- Mejorar los sistemas de potabilización de los acueductos del municipio.
- Gestionar recursos del Plan Departamental de Aguas, para el mantenimiento de las plantas de tratamiento, bocatomas, redes de conducción y redes de distribución.
- Mejoramiento de las plantas de tratamiento y distribución de los diferentes acueductos.
- Gestionar a aprobación y viabilización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Mejorar el equipamiento del laboratorio del acueducto municipal del casco urbano, y de los equipos utilizados en los procesos de tratamiento de agua de los acueductos del municipio.
- Diseñar proyectos alternativos que impliquen innovación tecnológica y científica, para el suministro de agua en el sector urbano y rural, bajo sistemas alternativos.
- Diseñar y adoptar e implementar un plan de contingencia cuyo objetivo sea el de atender las emergencias que ocasionan el déficit de agua en el municipio

Metas producto:

- Mantenimiento, recuperación o construcción de 8Km de redes de conducción durante el cuatrienio.
- Hacer el mantenimiento a 2km de redes de distribución durante el cuatrienio.
- Mantenimiento y/o rehabilitación de 3 bocatomas.
- Mantener la cobertura de agua potable en el 95.7 % del casco urbano del municipio.
- Beneficiar a 50 personas con cobertura de agua, mediante el sistema tradicional de acueducto o mediante sistemas alternativos de suministro de agua.
- Mantenimiento o mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable en las plantas de tratamiento o sistemas de distribución de 3 acueductos.

PROGRAMA. Alcantarillado y Aseo.

Objetivo de Resultado: Mantener la cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano en un 87.2 %, pero con un mejoramiento en el servicio y sistema de alcantarillado. Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado o sistemas alternativos de saneamiento básico al 2% de la población rural del municipio. Disminuir la disposición final de residuos en un 10%.

Línea Base: 87.2% de cobertura en el servicio de alcantarillado en el sector urbano y un 0.1% de cobertura en el sector rural. En la actualidad se disponen unas 118 toneladas al año.

Indicador de resultado esperado: 87.2% de cobertura en el servicio de alcantarillado en el sector urbano y un 2% de cobertura en el sector rural. Se disponen unas 106 toneladas al año al finalizar el cuatrienio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Estrategias:

- Hacer mantenimiento a la red de alcantarillado del municipio.
- Participar de proyectos regionales, que supongan la solución a los problemas de tratamiento de aguas residuales y disposición final de residuos sólidos.
- Gestionar recursos del Plan Departamental de Aguas, para el mantenimiento de las redes de alcantarillado y el desarrollo de los proyectos del plan maestro a agua y alcantarillado.
- Gestionar la aprobación y viabilización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Gestionar los recursos necesarios con la CAR y demás entidades del orden nacional y departamental, para la construcción de unidades sanitarias en el sector rural.
- Fortalecimiento de los equipos dispuestos para el servicio de aseo (compra de un vehículo recolector).
- Viabilizar dentro de los proyectos PROCEDA, y demás proyectos de tipo ambiental, proyectos encaminados a la reducción de los residuos sólidos.

Metas producto:

- Hacer mantenimiento y mejoramiento al 20% de la red de alcantarillado del municipio.
- Construcción de 50 unidades sanitarias en el sector rural del municipio.
- Desarrollar un proyecto encaminado al reciclaje en la fuente.
- Adquisición de un vehículo destinado para la recolección de basura.

15.3. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ENERGÍA E INTERNET.

OBJETIVO DEL SECTOR

Mejorar la cobertura de estos servicios que hoy en día son de vital importancia en los procesos de desarrollo social y económico para una comunidad como el del municipio de la Peña.

PROGRAMA. Internet, Energía, Alumbrado Público y Otros Servicios como Base Fundamental en el Desarrollo Social y Económico de los Peñeros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Objetivo de Resultado: Aumentar en 50 el número de familias que cuentan con el servicio de energía eléctrica, al igual que aumentar la cobertura en el servicio de internet a por lo menos el 10% de la población peñera.

Línea Base: Cero familias que se conectan al servicio de energía y el 5% de la población en el municipio tienen acceso al servicio de internet.

Indicador de resultado esperado: 50 familias que se conectan al servicio de energía y el 10% de la población en el municipio tiene acceso al servicio de internet.

Estrategias:

- Gestionar un proyecto ante las empresas de Energía de Cundinamarca y CODENSA, con el fin de desarrollar un proyecto de ampliación de colas eléctricas con el fin de llegar a las familias más distantes del sector rural que no cuentan con el servicio de energía.
- Gestionar recursos ante el departamento, la nación y a nivel internacional, para la implementación de proyectos encaminados al aprovechamiento de la tecnología la información y la comunicación, como el del establecimiento de una sala virtual con acceso a internet y buenos equipos de computo y acceso a internet vía WiFi, encaminados a que la población tenga acceso a estos servicios y recursos tecnológicos.
- Mantenimiento y ampliación del servicio de alumbrado público.
- Gestionar ante los operadores de energía CODENSA, EEC y demás operadores, el mejoramiento del servicio de energía eléctrica, a través de la interconexión de los circuitos de las dos empresas.

Metas producto:

- 50 familias cuentan con servicio de energía en sus casas por primera vez.
- Dos proyectos para la ampliación de colas eléctricas gestionados ante CODENSA, EEC, el Departamento y demás operadores eléctricos.
- Implementación de una sala virtual con acceso gratis a internet y aprovechamiento de las TICs.
- Cuatro años de mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio.

15.4. INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS EQUIPAMIENTOS SOCIALES E INSTITUCIONALES.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

OBJETIVO DEL SECTOR

Mejorar la Infraestructura municipal pública destinada para lo social e institucional, con el ánimo de garantizar ambientes agradables y seguros al servicio de todos los Peñeros.

PROGRAMA. Escuelas y Colegios con ambientes agradables.

Objetivo de Resultado: Lograr que el 50% de la comunidad estudiantil, cuente con espacios agradables y seguros en los cuales desarrollan sus actividades educativas y de formación.

Línea Base: Tan solo el 20% de la población estudiantil desarrolla sus actividades educativas en ambientes agradables y seguros.

Indicador de resultado esperado: El 50% de la comunidad estudiantil desarrolla sus actividades educativas en ambientes agradables y seguros.

Estrategias:

- Gestionar Los recursos necesarios para el mejoramiento, mantenimiento o reconstrucción de la infraestructura educativa del municipio, ante el departamento, la nación y entes internacionales privados o públicos.
- Hacer el mantenimiento y mejoramiento a por lo menos el 50% del total de la infraestructura educativa del municipio.
- Construcción de por lo menos dos baterías sanitarias en el cuatrienio, destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Mejoramiento de los servicios de energía eléctrica e internet en las instalaciones educativas.
- Hacer las gestiones ante la Republica de Corea del Sur, el departamento y la nación, para conseguir los recursos necesarios para el traslado o reconstrucción del colegio Republica de Corea del Sur.

Metas producto:

- Mantenimiento y mejoramiento al 50% de la infraestructura física educativa.
- Construcción de dos baterías sanitarias para las escuelas en el cuatrienio.
- Mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua en 4 instituciones educativas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PROGRAMA. Infraestructura de Salud al Servicio de los Peñeros.

Objetivo de Resultado: Garantizar que el 80% de la infraestructura hospitalaria del municipio se encuentre en condiciones adecuadas para su aprovechamiento y beneficio de la población en general.

Línea Base: Tan solo el 20% de la infraestructura hospitalaria esta en condiciones de operatividad.

Indicador de resultado esperado: El 80% de la infraestructura hospitalaria esta en condiciones de operatividad.

Estrategias:

- Hacer el mantenimiento del puesto de salud del casco urbano.
- Rehabilitar la infraestructura de los dos puestos de salud rurales con los que cuenta el municipio.
- Hacer las gestiones pertinentes con la nación, el departamento y a nivel internacional, para la consecución de los recursos para el mantenimiento de los centros de salud y posible reubicación del centro de salud del casco urbano.

Metas producto:

- Mantenimiento y/o mejoramiento a los tres centros de salud del municipio.

PROGRAMA. Escenarios Deportivos, Recreativos, y Culturales para Todos.

Objetivo de Resultado: Garantizar que el 50% de la infraestructura deportiva, recreativa, de sano esparcimiento y cultural del municipio se encuentre en condiciones adecuadas para su aprovechamiento y beneficio de la población en general.

Línea Base: Tan solo el 20% de la infraestructura deportiva y cultural esta en condiciones de operatividad.

Indicador de resultado esperado: El 50% de la infraestructura deportiva y cultural esta en condiciones de operatividad.

Estrategias:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Hacer el mantenimiento de la infraestructura deportiva, de sano esparcimiento y cultural, como ludoteca, casa de la cultura, polideportivos parques y pasajes peatonales del municipio.
- Hacer mantenimiento del sistema de alumbrado del polideportivo cubierto municipal.
- Hacer las gestiones pertinentes con la nación, el departamento y a nivel internacional, para la consecución de los recursos para el mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio, además de la construcción de un auditorio y casa de la cultura que redunde la calidad de vida, desarrollo social y personal, de la población peñera.
- Realizar el mantenimiento de parques y zonas verdes del municipio.
- Hacer la recuperación y mantenimiento del parque de la plazuela y parque principal del municipio, realizando la recuperación de esculturas pasajes y jardinería.
- Generar campañas de identidad y conservación de dichos escenarios,convites de embellecimiento.
- Incluir dentro EOT las políticas y lineamientos para el mantenimiento de los inmuebles que pueden ser catalogados como patrimonio histórico y arquitectónico del municipio.
- Hacer las gestiones pertinentes para declarar patrimonio cultural y arquitectónico de los principales bienes inmuebles que generan identidad histórica patrimonial del municipio.

Metas producto:

- Construcción de dos 2 polideportivos.
- Mantenimiento y/o mejoramiento al 50% de los escenarios deportivos, recreativos y culturales del municipio.
- Adecuar 800 metros cuadrados de parques, zonas peatonales y verdes, y demás infraestructura que representa identidad cultural en el municipio.
- Elaborar el diagnostico y diseños de la infraestructura cultural.
- Casa de la cultura y un auditorio habilitado y en funcionamiento.
- Un proyecto para la recuperación del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio.

PROGRAMA. Edificaciones Públicas y/o Comerciales.

Objetivo de Resultado: Lograr que el 100% de los habitantes del municipio sean usuarios de equipamientos institucionales y comerciales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Línea Base: El 100% de los habitantes del municipio, disponen de escenarios públicos institucionales en condiciones óptimas de seguridad y agradables.

Indicador de resultado esperado: El 100% de los habitantes del municipio, disponen de escenarios públicos institucionales en condiciones óptimas de seguridad y agradables.

Estrategias:

- Hacer el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del palacio municipal.
- Hacer el mantenimiento y mejoramiento de los demás escenarios públicos del municipio como la estación de policía, plaza de mercado, iglesia, cementerio, entre otros escenarios institucionales y comerciales públicos.
- Adquisición de un predio destinado como parqueadero municipal.
- Hacer gestiones pertinentes para el trabajo mancomunado con otros municipios de la región, para el desarrollo de proyectos de dimensión regional, que fortalezcan el equipamiento municipal y permitan la construcción de plantas de sacrificio, rellenos sanitarios, plantas de reciclaje, plantas de tratamiento de aguas residuales, morgues, hogares de paso, entre otros.

Metas producto:

- Mantenimiento y/o mejoramiento al 50% de la infraestructura institucional y comercial publica del municipio.
- Adecuación de un parqueadero municipal.
- Desarrollo de un proyecto de nivel regional, encaminado a mejorar el equipamiento municipal.
- Adecuación de un hogar de paso.
- Adecuación y mejoramiento de las instalaciones del Hogar geriátrico del municipio.

16. DIMENSION ECONOMICA

OBJETIVO DE LA DIMENSION

Alcanzar la competitividad y elevar la calidad de vida de nuestra comunidad con generación de empleo, mejores alternativas y modernización de la producción y comercialización acorde con la vocación del municipio.

DIMENSION ECONOMICA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	No	PROGRAMA
DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA.	1	Campo Seguro y Productivo.
	2	Fortalecimiento, Diversificación de Cultivos y Seguridad Alimentaria.
	3	Fortalecimiento de la Producción Pecuaria.
DESARROLLO DEL TURISMO	5	Desarrollo Turístico.

16.1. DESARROLLO RURAL Y ASISTENCIA TÉCNICA.

OBJETIVO DEL SECTOR

Mejorar la calidad de vida y los ingresos de las familias productoras campesinas del municipio de la Peña.

PROGRAMA. Campo Seguro y Productivo

Objetivo de Resultado: Lograr que por lo menos 320 pequeños productores, se fortalezcan mediante la asistencia empresarial, económica e implementación de procesos de procesos productivos eficientes.

Línea Base: 0 pequeños productores se fortalecen mediante la asistencia empresarial, económica e implementación de procesos de procesos productivos eficientes.

Indicador de resultado esperado: 320 pequeños productores se fortalecen mediante la asistencia empresarial, económica e implementación de procesos de procesos productivos eficientes.

Estrategias:

- Trabajar de forma conjunta con FEDEPANELA y la Federación Nacional de Cafeteros, para realizar convenios interadministrativos encaminados al fortalecimiento productivo del pequeño productor campesino.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Trabajar en conjunto con el SENA, para incentivar la asociatividad y formación de empresa, a través de procesos de formación y capacitación técnica y tecnológica y gestión de proyectos del FONDO EMPRENDER.
- Hacer acompañamiento al pequeño productor en el trámite de créditos bancarios ante el Banco Agrario y otras entidades financieras.
- Promover la creación de por lo menos una asociación productiva agropecuaria, que tenga la posibilidad de mejorar la comercialización de sus productos.
- Gestionar el desarrollo de alianzas de comercialización para pequeños productores, a través de líneas de mercados campesinos, comercio justo o el desarrollo de alianzas de comercialización con otros municipios, ciudades (contratos plan) y países, con los que se puedan comercializar de forma justa y viable los productos entre los pequeños y medianos productores.
- Incentivar los proyectos productivos enfocados al desarrollo y comercialización de productos alternativos, innovadores que dan valor agregado a los productos que comúnmente se comercializan.
- Establecer medidas a través del trabajo mancomunado entre la Alcaldía, el Concejo, y demás entidades inmersas en el desarrollo económico y social del municipio, para que se proteja al pequeño productor campesino en los procesos de comercialización de sus productos.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de organizaciones comunales y de asociaciones de mujeres y comunidad emprendedoras.

Metas producto:

- 160 pequeños productores reciben capacitación empresarial en el cuatrienio.
- Una asociación empresarial agropecuaria establecida.
- 160 pequeños productores con apoyo por parte de la Alcaldía en el trámite de créditos para el fortalecimiento productivo de sus fincas o parcelas en el cuatrienio.

PROGRAMA. Fortalecimiento, Diversificación de Cultivos y Seguridad Alimentaria.

Objetivo de Resultado: Lograr que por lo menos 480 pequeños y medianos productores, participen de procesos de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica, que permitan mejorar sus cultivos de caña y café, diversifiquen sus cultivos y garanticen la seguridad alimentaria de sus familias a través de la producción y establecimiento de huertas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Línea Base: 0 pequeños y medianos productores participan de procesos de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica.

Indicador de resultado esperado: 480 pequeños y medianos participan de procesos de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica.

Estrategias:

- Trabajar de forma conjunta con FEDEPANELA, la Federación Nacional de Cafeteros y demás entidades de todo orden, para realizar convenios interadministrativos encaminados al fortalecimiento productivo del pequeño y mediano productor campesino a través de procesos de capacitación, acompañamiento y disposición de material necesario para el establecimiento de parcelas demostrativas.
- Realizar procesos de capacitación y asistencia técnica, a través de los extensionistas, técnicos y profesionales dispuestos para tal fin.
- Desarrollar programas encaminados al establecimiento de banco de semillas y vivero comunitario.
- Promover la creación de huertas caseras y escolares que brinden una mejor oportunidad de comercialización de productos y den garantía de una seguridad alimentaria para nuestras familias campesinas.
- Trabajar en conjunto con los docentes del área rural, en el establecimiento de huertas escolares, que muestren a la comunidad estudiantil que el campo si es garantía de seguridad alimentaria.
- Diseñar estrategias para el establecimiento de plantas procesadoras de panela que sean eficientes y cumplan con los requerimiento del Invima, beneficiando a varias familias por planta.
- Dar prioridad e los procesos de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial a la población vulnerable y madres cabeza de familia.

Metas producto:

- 160 pequeños y medianos productores establecen parcelas demostrativas en diversificación de cultivos.
- 200 productores reciben capacitación en BPA en el cultivo de caña y/o BPM en la producción panelera.
- 120 pequeños y medianos productores mejoran sus cultivos de café, a través de los programas de asistencia técnica.
- 100 pequeños productores establecen huertas caseras.
- Desarrollo de 25 huertas escolares.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PROGRAMA. Fortalecimiento de la Producción Pecuaria.

Objetivo de Resultado: Lograr que por lo menos 1000 pequeños y medianos productores, reciban asistencia técnica y profesional en el desarrollo de proyectos pecuarios, veterinaria y control de natalidad de especies domesticas.

Línea Base: 0 pequeños y medianos productores, reciben asistencia técnica y profesional en el desarrollo de proyectos pecuarios, veterinaria y control de natalidad de especies domesticas.

Indicador de resultado esperado: 1000 pequeños y medianos productores, reciben asistencia técnica y profesional en el desarrollo de proyectos pecuarios, veterinaria y control de natalidad de especies domesticas.

Estrategias:

- Realizar procesos de capacitación y asistencia técnica, a través de los extensionistas, técnicos y profesionales, en proyectos de producción pecuaria, asistencia veterinaria.
- Promover el mejoramiento genético y el pie de cría en el ganado bovino, a través de los procesos de inseminación artificial.
- Realizar procesos de vitaminización, vermifugación y vacunación de los equinos, mulares y bovinos de pequeños productores, así como prestar el apoyo profesional veterinario.
- Realizar campañas de control de natalidad en las especies domesticas de los pequeños productores, y asistencia veterinaria.
- Hacer procesos de concientización de los dueños de especies menores en la responsabilidad como dueños de las mascotas.

Metas producto:

- Lograr que 600 familias campesinas, reciban asistencia técnica profesional veterinaria en sus explotaciones pecuarias.
- Realizar 8 campañas de vermifugación, vitaminización y vacunación de 400 animales (equinos, mulares y bovinos).
- 120 procedimientos de inseminación artificial para bovinos, mejorando genéticamente las explotaciones pecuarias de los pequeños productores.
- Realizar 400 procedimientos de control de natalidad de especies domesticas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

16.2. DESARROLLO DEL TURISMO.

OBJETIVO DEL SECTOR

Convertir el turismo en una alternativa socio-económica, mediante la promoción del desarrollo de proyectos turísticos a partir de las riquezas naturales, culturales y la cordialidad de la población Peñera, aprovechando las condiciones de seguridad y el mejoramiento de las vías de acceso al municipio.

PROGRAMA. Desarrollo Turístico.

Objetivo de Resultado: Lograr que se desarrollen 4 proyectos exitosos que involucren actividades turísticas, de tal manera que se conviertan en punto de partida para el desarrollo turístico del municipio.

Línea Base: 0 Proyectos exitosos que desarrollan actividades turísticas.

Indicador de resultado esperado: 4 Proyectos exitosos que desarrollan actividades turísticas.

Estrategias:

- Realizar jornadas de sensibilización dirigida a nuestros estudiantes y a los lugareños en general, sobre la importancia del turismo, la importancia de hacer conocer a nivel departamental, nacional e internacional, sobre las bondades de nuestro bello municipio, su riqueza agrícola, sus paisajes, su fauna, su cultura y especialmente la cordialidad de sus gentes.
- Con la orientación del SENA y el Apoyo del Ministerio del Medio Ambiente, fomentar la construcción de Posadas Turísticas. Estas posadas se construirán de acuerdo con las especificaciones que trace el Ministerio del Medio Ambiente.
- Buscar con el apoyo de incentivos vigentes (Decreto 2755 de 2003), construir un pequeño hotel, con una capacidad no mayor a diez habitaciones con sus respectivos baños y una zona húmeda, restaurante y sala de juegos.
- Estimular a las familias del casco urbano para que se construyan una o dos habitaciones en las casas con baño privado destinadas a la atención de turistas.
- Incentivar el desarrollo de posadas turísticas en el municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Identificar y gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos eco turísticos como alternativa de desarrollo económico sostenible, en conjunto con la CAR.
- Con buenas vías de comunicación, cómodos alojamientos, buenos servicios de restaurantes, heladerías, cafeterías, bellezas naturales (paisajes montañas, termales, cascadas), deportes extremos (canotaje, parapente, torrentismo, ciclo montañismo y demás que nuestra naturaleza nos permita realizar), junto con el entusiasmo de una empresa turística bien conformada y dirigida, despegará el turismo en nuestro municipio.
- Se conformara la corporación para el desarrollo turístico del municipio, ente que reglamentara el uso de los recursos eco-turísticos y velará por la capacitación tanto de los servicios de restaurante, hoteles y guías.
- Formulación e implementación del plan de desarrollo turístico.

Metas producto:

- Elaborar e implementar un plan de desarrollo turístico.
- Habilitar y o fortalecer 2 productos o servicios turísticos de municipio.
- Realizar 3 campañas de divulgación, mercadeo y promoción turística de nuestra infraestructura, gastronomía, riqueza natural u otros.

17. DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

OBJETIVO DE LA DIMENSION

Alcanzar la evolución cualitativa en los mecanismos administrativos y de participación ciudadana, a través del mejoramiento continuo de sus sistemas de gestión de la Alcaldía, el empoderamiento del talento humano, la eficiencia, eficacia y efectividad en el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, y el fortalecimiento de la participación y organización comunitaria.

DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA		
SECTOR	No	PROGRAMA
DESARROLLO COMUNITARIO	1	La Peña como una Administración Incluyente y participativa.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2	Fortalecimiento Institucional a traes de Funcionarios Competentes.
	3	Gestión con Calidad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

17.1. DESARROLLO COMUNITARIO.

OBJETIVO DEL SECTOR

Ofrecer garantías de participación ciudadana y organización comunitaria como cogestores del desarrollo integral del municipio.

PROGRAMA. La Peña con una Administración Incluyente y Participativa

Objetivo de Resultado: Por lo menos el 10% de la comunidad peñera participan en los diferentes procesos de participación ciudadana y/o organización comunal.

Línea Base: 0% personas participan de los procesos de participación ciudadana y/o organización comunal.

Indicador de resultado esperado: 10% personas participan de los procesos de participación ciudadana y/o organización comunal.

Estrategias:

- Realizar como mínimo dos rendiciones de cuentas por año, de forma presencial hacia la comunidad.
- Generar boletines de prensa en periódicos, medios de comunicación radial de cobertura regional.
- Apoyar la creación y fortalecimiento de organizaciones comunales y de asociaciones de mujeres y comunidad emprendedoras.
- Trabajar en conjunto con las juntas de acción comunal, en los procesos de identificación y priorización de necesidades.
- Gestionar procesos de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones comunales.
- Gestionar la creación de organizaciones juveniles.
- Hacer las gestiones para la consecución de los recursos necesarios para la reactivación de la emisora municipal, como medio de difusión comunitario en el municipio y la gaceta municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

Metas producto:

- Realizar como mínimo dos rendiciones de cuentas por año.
- Cuatro años de apoyo a las juntas de acción comunal.
- Creación de una organización juvenil en el municipio.
- Dos jornadas de capacitación para el fortalecimiento de las organizaciones comunales.
- Publicar como mínimo dos publicaciones sobre las actividades y gestiones de la entidad en diferentes canales de comunicación.

17.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

OBJETIVO DEL SECTOR

Transformar las Secretarías y Unidades Administrativas basadas en la orientación de los funcionarios hacia la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y propósitos del municipio.

PROGRAMA. Fortalecimiento Institucional a través de Funcionarios Competentes

Objetivo de Resultado: El 100% de los funcionarios públicos de la Alcaldía, participan en procesos de capacitación y bienestar social que redundan en una calidad de servicio.

Línea Base: 0% de los funcionarios públicos de la Alcaldía, participan en procesos de capacitación y bienestar social que redundan en una calidad de servicio.

Indicador de resultado esperado: 100% de los funcionarios públicos de la Alcaldía, participan en procesos de capacitación y bienestar social que redundan en una calidad de servicio.

Estrategias:

- Realizar procesos de capacitación con el apoyo del SENA en servicio al cliente.
- Formulación y aplicación de un plan de capacitación, enfocado para mejorar la eficiencia administrativa.
- Desarrollo de actividades de bienestar social para los trabajadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Un plan de bienestar e incentivos implementado.

Metas producto:

- Un plan de bienestar e incentivos implementado por año.
- Un plan de capacitación y formación implementado por año.
- Dos procesos de capacitación en atención al cliente.
- 8 jornadas de bienestar social.

PROGRAMA. Gestión Con Calidad.

Objetivo de Resultado: Mejorar el desempeño integral del municipio, ocupando como mínimo el puesto No 50 a nivel departamental.

Línea Base: Posición 99 a nivel departamental en desempeño integral del municipio.

Indicador de resultado esperado: Posición 50 a nivel departamental en desempeño integral del municipio.

Estrategias:

- Uso racional y eficiente de los recursos públicos.
- Desarrollar un plan de dotación de mobiliario del municipio.
- Desarrollo de un plan de fortalecimiento de equipos de oficina herramientas TICs, para el mejoramiento de la gestión administrativa
- Mejorar la conectividad a internet, para el aprovechamiento de las TICs, que mejorarían el desempeño administrativo.
- Hacer un estudio diagnóstico de la estructura organizacional de la entidad y si es preciso hacer el proceso de reestructuración para el mejoramiento de la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa.
- Diseño e implementación de sistemas de gestión de control interno y gestión de calidad.
- Implementación de las cinco estrategias de gobierno en línea.
- Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística.
- Mejorar el parque automotor destinado a las actividades administrativas.
- Realzar estrategias encaminadas a mejorar el recaudo de recursos propios, a través de una actualización y mejoramiento del estatuto tributario municipal y la actualización catastral.

Metas producto:

- Un plan de dotación de mobiliario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Modernizar ayudas tecnológicas, software y hardware institucional en un 50%
- Implementación y mejoramiento continuo de los 29 elementos fundamentales del modelo estándar de control interno durante los cuatro años.
- Implementación del sistema de gestión de calidad.
- Implementación de las cinco fases de la estrategia de gobierno en línea.
- Cuatro años de fortalecimiento del sistema de gestión archivística.
- Un plan de mejoramiento y ampliación del parque automotor administrativo.
- Realizar la actualización catastral.

PARTE III
PARTE FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO

18. PLAN FINANCIERO 2012-2015

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera en el cual, a partir de los ingresos y gastos que se estiman para la vigencia, es posible determinar el ahorro y las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de las metas de inversión del Plan de Desarrollo.

A continuación se presenta el Plan Financiero proyectado de la Administración Central, para EL CUATRIENIO 2012-2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

INGRESOS 2012-2015					
(En Miles de Pesos)					
DETALLE	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
INGRESOS TOTALES (A+B)	4,751,448	4,857,893	4,967,442	5,080,213	19,656,996
A - INGRESOS CORRIENTES = (A1+A2)	4,717,200	4,821,932	4,929,683	5,040,566	19,509,381
A1 TRIBUTARIOS	395,844	415,636	436,418	458,239	1,706,137
Directos	129,150	135,608	142,388	149,507	556,653
Indirectos	266,694	280,029	294,030	308,732	1,149,485
					0
A2 NO TRIBUTARIOS	4,321,356	4,406,296	4,493,265	4,582,327	17,803,244
No Tributarios	107,798	113,188	118,847	124,790	464,623
Transferencias	4,213,558	4,293,108	4,374,418	4,457,537	17,338,621
* Transferencias para Funcionamiento	1,002,345	1,027,458	1,053,202	1,079,592	4,162,597
* Transferencias para Inversion	3,211,213	3,265,650	3,321,217	3,377,946	13,176,026
B - INGRESOS DE CAPITAL = (B1+B2)	34,248	35,961	37,759	39,647	147,615
B1 Recursos del balance	0	0	0	0	0
B2 Rendimientos por operaciones financieras	34,248	35,961	37,759	39,647	147,615
B3 Recursos del crédito	0	0	0	0	0

Es de resaltar que el Plan Financiero que se presenta se enmarca dentro de los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, para garantizar las metas fiscales, el cumplimiento en los límites de los gastos de funcionamiento según Ley 617/00 y la capacidad y la sostenibilidad del endeudamiento del Municipio dados por la Leyes 358 de 1997 y 819 de 2003.

El financiamiento que se proyecta, puede verse fortalecido si en el transcurso del 2012 y subsiguientes vigencias, se sigue realizando un control presupuestal y control de caja para ordenar los gastos, en otras palabras ordenar el gasto si se cuenta con los recursos disponibles.

Para el cálculo del Plan Financiero 2012 -2015, se espera que el recaudo de los principales ingresos tributarios crezca en términos reales en los puntos de la inflación indicados para el 2012 mas otros puntos por concepto de la política que se implementará para la recuperación de cartera que se tiene planteada.

También se tiene en cuenta las proyecciones hechas basados en los ingresos reales de años anteriores para lo cual se realizó un análisis del periodo histórico comprendido entre 2008 y 2011, identificando la estructura de ingresos y gastos, capacidad de endeudamiento establecido en la Ley 358 de 1997, cumplimiento a los límites de los gastos de funcionamiento impuesto por la Ley

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

617 de 2000, análisis del superávit primario, rezago presupuestal y otros indicadores que se puedan establecer, que nos dan las bases para realizar la proyección del plan financiero.

OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Del diagnóstico que se desarrolla, plantea la estrategia que a continuación se presenta orientada principalmente para fortalecer las finanzas del Municipio y a obtener un equilibrio que haga sostenible la deuda en el corto y mediano plazo y las inversiones del Plan de Desarrollo.

Objetivos A Mediano Plazo

- Fortalecer la estructura Técnico-administrativa de la Secretaría de Hacienda Municipal con el propósito de mantener un monitoreo.
- permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real de la evolución de las finanzas, concibiéndola como un modelo integrado de gestión.
- Mantener el crecimiento sostenido de los ingresos corrientes de libre destinación para potenciar la disponibilidad de recursos para apalancar el saneamiento fiscal y financiar en parte la inversión.
- Concientizar a los miembros de la Administración Municipal, sobre la responsabilidad en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas del Municipio, a través de informes sobre la evolución de éstas, de las metas y resultados obtenidos.
- Maximizar la consecución de recursos de cofinanciación para apoyar la inversión social para liberar el recurso propio necesario para respaldar el saneamiento financiero.
- Continuar con la racionalización de los gastos de funcionamiento para liberar mayores recursos de libre destinación y también mejorar los índices exigidos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

- Maximizar el recaudo de los tributos para proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión.

CRITERIOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS

Se puede concluir que el Municipio de La Peña mantiene aún la dependencia de las Transferencias del Sistema General de Participaciones, las cuales representan un 93% con respecto a los ingresos corrientes ocupando el primer lugar como fuente de financiación y sostenimiento de la Administración.

Es de mencionar que para la vigencia 2011, se presenta una importante participación equivalente de los ingresos de capital, a razón de los recursos del balance incorporados en el 2011, los cuales no se proyectan del 2012 al 2015 por su carácter eventual y condicional al ejercicio de cada una de las vigencias y atendiendo al principio de anualidad consagrado en la Ley 819 de 2003.

En el segundo y tercer lugar se ubican los ingresos tributarios con un 5% y otros no tributarios en 2% de participación respectivamente sobre el total de los ingresos corrientes. Esto cual significa que los recursos propios del municipio en la vigencia 2011 apenas representan un 7% del total de los ingresos; esta situación es crítica para el Municipio en la medida que el mismo depende de las transferencias y gestiones que se tienen que adelantar para poder llevar a cabo la inversión tangible e influye en las continuas decisiones de esfuerzo en los gastos administrativos, toda vez que parte de las transferencias de libre destinación (funcionamiento) se deben direccionar a la inversión como esfuerzo fiscal complementario a los distintos sectores de inversión.

La participación de los ingresos por cada uno de los conceptos está sujeta a la inversión oportuna de los recursos en la vigencia.

Para el caso de los recursos tributarios directos e indirectos se observa el siguiente comportamiento, exaltando los de mayor participación e importancia en su recaudo en el año 2011, de conformidad con el siguiente detalle.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PARTICIPACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2011		
(En Miles de Pesos)		
DETALLE	AÑO 2011	% PART. Ing. / Tributarios
TRIBUTARIOS	364,871	
Directos	123,000	35%
Impuesto Predial Unificado	123,000	
Indirectos	225,325	66%
Industria y Comercio	40,000	11%
Sobretasa a la Gasolina	45,325	13%
Estampilla Pro Cultura	35,000	10%
Estampilla Pro Adulto mayor	25,000	7%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	80,000	23%



En el grupo de ingresos tributarios; es notable la participación por concepto de Impuesto Predial en un 35% con respecto al total de estos ingresos; la contribución sobre contratos de obra pública presenta una participación significativa del 23%, toda vez que este recurso va directamente relacionado con la ejecución de obras cuya fuente provienen de la cofinanciación y de la ejecución de compromisos pactados desde la vigencia anterior; la sobretasa a la gasolina en un 13%; la estampilla pro cultura en un 10% y la estampilla pro adulto mayor en un 7%.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2012-2015

La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada dimensión y de cada sector.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, se tuvieron en cuenta los programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos. Además todas las prioridades planteadas en las mesas de trabajo durante la fase de formulación del plan de desarrollo, armonizados con el programa de gobierno presentado por el señor Alcalde al momento de su inscripción como candidato a la alcaldía y la sugerencias planteadas por el consejo de gobierno y el consejo territorial de planeación.

La administración municipal tiene proyectado invertir en los cuatro años la suma de 25.786 millones de pesos y tiene en cuenta todas las fuentes convencionales del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

A continuación se describe el plan cuatrienal de inversión, y hace parte integral del presente plan de Desarrollo, el Plan cuatrienal indicativo y de inversión, el cual es anexo técnico del presente acuerdo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	PROGRAMA	2012				2013			
		Recursos a invertir por Sector y Programa (miles de pesos)							
		TOTAL	RP	SGP	OTROS	TOTAL	RP	SGP	OTROS
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		5,000,677	33,000	3,280,577	1,687,100	5,855,256	34,000	3,301,156	2,520,100
DIMENSION SOCIO CULTURAL		2,422,877	33,000	1,887,777	502,100	2,813,756	34,000	1,957,656	822,100
Educatión y Apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Educatión de Calidad para los Peñeros.	74,100	-	34,000	40,100	42,600	-	31,500	11,100
	Respaldo a la Comunidad Estudiantil Para una Educatión Equitativa.	157,000	-	157,000	-	157,000	-	157,000	-
	Educatión Técnica, Tecnológica y Profesional para el Desarrollo de los Peñeros.	3,000	-	2,000	1,000	13,000	-	2,000	11,000
	SUBTOTAL SECTOR	234,100	-	193,000	41,100	212,600	-	190,500	22,100
Salud	Aseguramiento en Salud para los Peñeros.	1,188,577	-	1,188,577	-	1,247,656	-	1,247,656	-
	Salud con calidad para los Peñeros	68,000	33,000	-	35,000	69,000	34,000	-	35,000
	Salud Pública para propiciar un estilo de vida saludable.	18,000	-	18,000	-	14,000	-	14,000	-
	Salud Pública para los niños y niñas	16,700	-	16,700	-	17,000	-	17,000	-
	Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros	8,000	-	8,000	-	8,000	-	8,000	-
	Salud Mental para los Peñeros	6,000	-	6,000	-	6,000	-	6,000	-
	Salud Oral para los Peñeros	10,000	-	-	10,000	10,000	-	-	10,000
	Salud Laboral.	22,000	-	2,000	20,000	22,000	-	2,000	20,000
SUBTOTAL SECTOR	1,337,277	33,000	1,239,277	65,000	1,393,656	34,000	1,294,656	65,000	
Cultura	La Música como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera	19,500	-	19,500	-	41,500	-	21,500	20,000
	Festividades que Refuerzan Nuestra Identidad como Peñeros	151,000	-	91,000	60,000	151,000	-	91,000	60,000
	La cultura y las Artes factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera	29,000	-	19,000	10,000	19,500	-	19,500	-
SUBTOTAL SECTOR	199,500	-	129,500	70,000	212,000	-	132,000	80,000	
Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Deporte y recreación para Todos	46,500	-	42,500	4,000	43,500	-	41,500	2,000
SUBTOTAL SECTOR	46,500	-	42,500	4,000	43,500	-	41,500	2,000	
Bienestar y protección a poblaciones desplazadas y a población vulnerable, niñez infancia y adolescencia.	Niñez Infancia y Adolescencia	18,000	-	16,000	2,000	16,500	-	14,500	2,000
	Bienestar para Nuestros Adultos Mayores	64,000	-	64,000	-	68,000	-	68,000	-
	Reducción De Pobreza Extrema	-	-	-	-	-	-	-	-
	Atención Integral a la Población Desplazada y víctimas por la violencia.	10,000	-	10,000	-	111,000	-	11,000	100,000
Mejores condiciones de Vida para la población discapacitada.	10,000	-	-	10,000	10,000	-	-	10,000	
SUBTOTAL SECTOR	102,000	-	90,000	12,000	205,500	-	93,500	112,000	
Orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano.	Seguridad y Sana Convivencia como Base Fundamental para el Desarrollo del Municipio.	186,500	-	176,500	10,000	276,500	-	185,500	91,000
SUBTOTAL SECTOR	186,500	-	176,500	10,000	276,500	-	185,500	91,000	
Vivienda	Vivienda Digna para los Peñeros	317,000	-	17,000	300,000	470,000	-	20,000	450,000
SUBTOTAL SECTOR	317,000	-	17,000	300,000	470,000	-	20,000	450,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	PROGRAMA	2014				2015			
		Recursos a invertir por Sector y Programa (miles de pesos)							
		TOTAL	RP	SGP	OTROS	TOTAL	RP	SGP	OTROS
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		6,330,789	35,000	3,445,689	2,850,100	8,999,923	36,000	4,148,823	4,415,100
DIMENSION SOCIO CULTURAL		2,907,789	35,000	2,057,689	815,100	3,240,923	36,000	2,124,823	1,080,100
Educación y Apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Educación de Calidad para los Peñeros.	46,100	-	31,000	15,100	21,100	-	21,000	100
	Respaldo a la Comunidad Estudiantil Para una Educación Equitativa.	157,000	-	157,000	-	157,000	-	157,000	-
	Educación Técnica, Tecnológica y Profesional para el Desarrollo de los Peñeros.	3,000	-	2,000	1,000	3,000	-	2,000	1,000
	SUBTOTAL SECTOR	206,100	-	190,000	16,100	181,100	-	180,000	1,100
Salud	Aseguramiento en Salud para los Peñeros.	1,309,689	-	1,309,689	-	1,374,823	-	1,374,823	-
	Salud con calidad para los Peñeros	70,000	35,000	-	35,000	71,000	36,000	-	35,000
	Salud Publica para propiciar un estilo de vida saludable.	18,000	-	18,000	-	18,000	-	18,000	-
	Salud Publica para los niños y niñas	17,000	-	17,000	-	17,000	-	17,000	-
	Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros	8,000	-	8,000	-	8,000	-	8,000	-
	Salud Mental para los Peñeros	6,000	-	6,000	-	6,000	-	6,000	-
	Salud Oral para los Peñeros	10,000	-	-	10,000	10,000	-	-	10,000
	Salud Laboral.	22,000	-	2,000	20,000	22,000	-	2,000	20,000
SUBTOTAL SECTOR	1,460,689	35,000	1,360,689	65,000	1,526,823	36,000	1,425,823	65,000	
Cultura	La Música como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera	60,500	-	30,500	30,000	61,500	-	31,500	30,000
	Festividades que Refuerzan Nuestra Identidad como Peñeros	151,000	-	91,000	60,000	151,000	-	91,000	60,000
	La cultura y las Artes factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera	42,500	-	22,500	20,000	21,500	-	21,500	-
SUBTOTAL SECTOR	254,000	-	144,000	110,000	234,000	-	144,000	90,000	
Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Deporte y recreacion para Todos	99,500	-	47,500	52,000	45,500	-	43,500	2,000
SUBTOTAL SECTOR	99,500	-	47,500	52,000	45,500	-	43,500	2,000	
Bienestar y protección a poblaciones desplazadas y a población vulnerable, niñez infancia y adolescencia.	Niñez Infancia y Adolescencia	16,000	-	14,000	2,000	16,000	-	14,000	2,000
	Bienestar para Nuestros Adultos Mayores	70,000	-	70,000	-	73,000	-	73,000	-
	Reducción De Pobreza Extrema	-	-	-	-	-	-	-	-
	Atencion integral a la Poblacion Desplazada y victimas por la violencia.	112,000	-	12,000	100,000	113,000	-	13,000	100,000
Mejores condiciones de Vida para la poblacion discapactada.	10,000	-	-	10,000	10,000	-	-	10,000	
SUBTOTAL SECTOR	208,000	-	96,000	112,000	212,000	-	100,000	112,000	
Orden publico, seguridad, convivencia y protección del ciudadano.	Seguridad y Sana Convivencia como Base Fundamental para el Desarrollo del Municipio.	204,500	-	194,500	10,000	211,500	-	201,500	10,000
SUBTOTAL SECTOR	204,500	-	194,500	10,000	211,500	-	201,500	10,000	
Vivienda	Vivienda Digna para los Peñeros	475,000	-	25,000	450,000	830,000	-	30,000	800,000
SUBTOTAL SECTOR	475,000	-	25,000	450,000	830,000	-	30,000	800,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL			
		Recursos a invertir por Sector y Programa (miles de pesos)			
		TOTAL	RP	SGP	OTROS
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		25,785,645	138,000	14,176,245	11,472,400
DIMENSION SOCIO CULTURAL		11,385,345	138,000	8,027,945	3,219,400
Educación y Apropiación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Educación de Calidad para los Peñeros.	183,900	-	117,500	66,400
	Respaldo a la Comunidad Estudiantil Para una Educación Equitativa.	628,000	-	628,000	-
	Educación Técnica, Tecnológica y Profesional para el Desarrollo de los Peñeros.	22,000	-	8,000	14,000
	SUBTOTAL SECTOR	833,900	-	753,500	80,400
Salud	Aseguramiento en Salud para los Peñeros.	5,120,745	-	5,120,745	-
	Salud con calidad para los Peñeros.	278,000	138,000	-	140,000
	Salud Pública para propiciar un estilo de vida saludable.	68,000	-	68,000	-
	Salud Pública para los niños y niñas	67,700	-	67,700	-
	Salud Sexual y Reproductiva para los Peñeros	32,000	-	32,000	-
	Salud Mental para los Peñeros	24,000	-	24,000	-
	Salud Oral para los Peñeros	40,000	-	-	40,000
	Salud Laboral.	88,000	-	8,000	80,000
SUBTOTAL SECTOR	5,718,445	138,000	5,320,445	260,000	
Cultura	La Música como factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera	183,000	-	103,000	80,000
	Festividades que Refuerzan Nuestra Identidad como Peñeros	604,000	-	364,000	240,000
	La cultura y las Artes Factor de Identidad Cultural y Desarrollo Social en la Comunidad Peñera	112,500	-	82,500	30,000
SUBTOTAL SECTOR	899,500	-	549,500	350,000	
Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Deporte y recreación para Todos	235,000	-	175,000	60,000
SUBTOTAL SECTOR	235,000	-	175,000	60,000	
Bienestar y protección a poblaciones desplazadas y a población vulnerable, niñez infancia y adolescencia.	Niñez Infancia y Adolescencia	66,500	-	58,500	8,000
	Bienestar para Nuestros Adultos Mayores	275,000	-	275,000	-
	Reducción De Pobreza Extrema	-	-	-	-
	Atención integral a la Población Desplazada y víctimas por la violencia.	346,000	-	46,000	300,000
	Mejores condiciones de Vida para la población discapacitada.	40,000	-	-	40,000
SUBTOTAL SECTOR	727,500	-	379,500	348,000	
Orden publico, seguridad, convivencia y protección del ciudadano.	Seguridad y Sana Convivencia como Base Fundamental para el Desarrollo del Municipio.	879,000	-	758,000	121,000
SUBTOTAL SECTOR	879,000	-	758,000	121,000	
Vivienda	Vivienda Digna para los Peñeros	2,092,000	-	92,000	2,000,000
SUBTOTAL SECTOR	2,092,000	-	92,000	2,000,000	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	PROGRAMA	2012				2013			
		Recursos a invertir por Sector y Programa (miles de pesos)							
		TOTAL	RP	SGP	OTROS	TOTAL	RP	SGP	OTROS
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		5,000,677	33,000	3,280,577	1,687,100	5,855,256	34,000	3,301,156	2,520,100
DIMENSION AMBIENTE NATURAL		164,000	-	24,000	140,000	172,000	-	22,000	150,000
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Educación Ambiental para los Peñeros	20,000	-	-	20,000	10,000	-	-	10,000
	Protección y Garantía de Sostenibilidad para nuestros Recursos Naturales.	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL SECTOR		20,000	-	-	20,000	10,000	-	-	10,000
Gestión de Riesgos de Desastres	Gestión Municipal del Riesgo y Atención de Emergencias y Desastres.	114,000	-	4,000	110,000	162,000	-	22,000	140,000
SUBTOTAL SECTOR		114,000	-	4,000	110,000	162,000	-	22,000	140,000
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	30,000	-	20,000	10,000	-	-	-	-
SUBTOTAL SECTOR		30,000	-	20,000	10,000	-	-	-	-
DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO		2,188,000	-	1,158,000	1,030,000	2,447,000	-	1,004,000	1,443,000
Infraestructura Vial y Transporte	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Vial Urbana y Rural.	1,130,000	-	690,000	440,000	1,425,000	-	785,000	640,000
SUBTOTAL SECTOR		1,130,000	-	690,000	440,000	1,425,000	-	785,000	640,000
Agua Potable y Saneamiento Básico	Eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico.	294,000	-	294,000	-	8,000	-	5,000	3,000
	Agua potable de calidad para todos los Peñeros	364,000	-	14,000	350,000	435,000	-	25,000	410,000
	Alcantarillado y Aseo.	45,000	-	5,000	40,000	95,000	-	5,000	90,000
SUBTOTAL SECTOR		703,000	-	313,000	390,000	538,000	-	35,000	503,000
Otros Servicios Públicos Domiciliarios, Energía E Internet.	Internet y Energía como base Fundamental en el Desarrollo Social y Económico de los Peñeros.	114,000	-	24,000	90,000	24,000	-	24,000	-
SUBTOTAL SECTOR		114,000	-	24,000	90,000	24,000	-	24,000	-
Infraestructuras Publicas Equipamientos Sociales E Institucionales.	Escuelas y Colegios con ambientes agradables.	80,000	-	80,000	-	70,000	-	70,000	-
	Infraestructura de Salud al Servicio de los Peñeros.	-	-	-	-	40,000	-	20,000	20,000
	Escenarios Deportivos, Recreativos, y Culturales para Todos.	41,000	-	31,000	10,000	125,000	-	35,000	90,000
	Edificaciones Públicas y/o Comerciales.	120,000	-	20,000	100,000	225,000	-	35,000	190,000
SUBTOTAL SECTOR		241,000	-	131,000	110,000	460,000	-	160,000	300,000
DIMENSION ECONOMICA		151,800	-	141,800	10,000	236,500	-	176,500	60,000
Desarrollo Rural Y Asistencia Técnica.	Campo Seguro y Fortalecimiento, Diversificación de Cultivos y Seguridad Alimentaria.	23,000	-	23,000	-	37,000	-	27,000	10,000
	Fortalecimiento de la Producción Pecuaria.	98,800	-	88,800	10,000	101,500	-	91,500	10,000
		30,000	-	30,000	-	33,000	-	33,000	-
SUBTOTAL SECTOR		151,800	-	141,800	10,000	171,500	-	151,500	20,000
Desarrollo Del Turismo.	Desarrollo Turístico.	-	-	-	-	65,000	-	25,000	40,000
SUBTOTAL SECTOR		-	-	-	-	65,000	-	25,000	40,000
DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA		74,000	-	69,000	5,000	186,000	-	141,000	45,000
Desarrollo Comunitario	La Peña con una Administración Induyente y Participativa	12,000	-	12,000	-	12,000	-	12,000	-
SUBTOTAL SECTOR		12,000	-	12,000	-	12,000	-	12,000	-
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de Institucional a través de Funcionarios Competentes	12,000	-	12,000	-	12,000	-	12,000	-
	Gestión Con Calidad.	50,000	-	45,000	5,000	162,000	-	117,000	45,000
SUBTOTAL SECTOR		62,000	-	57,000	5,000	174,000	-	129,000	45,000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	PROGRAMA	2014				2015			
		Recursos a invertir por Sector y Programa (miles de pesos)							
		TOTAL	RP	SGP	OTROS	TOTAL	RP	SGP	OTROS
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		6,330,789	35,000	3,445,689	2,850,100	8,599,923	36,000	4,148,823	4,415,100
DIMENSION AMBIENTE NATURAL		177,500	-	7,500	170,000	1,402,000	-	302,000	1,100,000
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Educación Ambiental para los Peñeros	35,000	-	5,000	30,000	-	-	-	-
	Protección y Garantía de Sostenibilidad para nuestros Recursos Naturales.	40,000	-	-	40,000	300,000	-	300,000	-
SUBTOTAL SECTOR		75,000	-	5,000	70,000	300,000	-	300,000	-
Gestión de Riesgos de Desastres	Gestión Municipal del Riesgo y Atención de Emergencias y Desastres.	102,000	-	2,000	100,000	102,000	-	2,000	100,000
SUBTOTAL SECTOR		102,000	-	2,000	100,000	102,000	-	2,000	100,000
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	500	-	500	-	1,000,000	-	-	1,000,000
SUBTOTAL SECTOR		500	-	500	-	1,000,000	-	-	1,000,000
DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO		2,930,000	-	1,110,000	1,820,000	3,661,000	-	1,441,000	2,220,000
Infraestructura Vial y Transporte	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Vial Urbana y Rural.	1,340,000	-	850,000	490,000	1,355,000	-	865,000	490,000
SUBTOTAL SECTOR		1,340,000	-	850,000	490,000	1,355,000	-	865,000	490,000
Agua Potable y Saneamiento Básico	Eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico.	320,000	-	10,000	310,000	620,000	-	310,000	310,000
	Agua potable de calidad para todos los Peñeros	606,000	-	26,000	580,000	617,000	-	27,000	590,000
	Alcantarillado y Aseo.	155,000	-	5,000	150,000	375,000	-	25,000	350,000
SUBTOTAL SECTOR		1,081,000	-	41,000	1,040,000	1,612,000	-	362,000	1,250,000
Otros Servicios Públicos Domiciliarios, Energía E Internet.	Internet y Energía como base Fundamental en el Desarrollo Social y Económico de los Peñeros.	64,000	-	64,000	-	64,000	-	64,000	-
SUBTOTAL SECTOR		64,000	-	64,000	-	64,000	-	64,000	-
Infraestructuras Publicas Equipamientos Sociales E Institucionales.	Escuelas y Colegios con ambientes agradables.	90,000	-	70,000	20,000	100,000	-	80,000	20,000
	Infraestructura de Salud al Servicio de los Peñeros.	40,000	-	20,000	20,000	40,000	-	20,000	20,000
	Escenarios Deportivos, Recreativos, y Culturales para Todos.	125,000	-	35,000	90,000	370,000	-	30,000	340,000
	Edificaciones Públicas y/o Comerciales.	190,000	-	30,000	160,000	120,000	-	20,000	100,000
SUBTOTAL SECTOR		445,000	-	155,000	290,000	630,000	-	150,000	480,000
DIMENSION ECONOMICA		219,500	-	179,500	40,000	201,000	-	191,000	10,000
Desarrollo Rural Y Asistenda Técnica.	Campo Seguro y	29,000	-	29,000	-	34,000	-	34,000	-
	Fortalecimiento, Diversificación de Cultivos y Seguridad Alimentaria.	104,500	-	94,500	10,000	108,000	-	98,000	10,000
	Fortalecimiento de la Producción Pecuaria.	36,000	-	36,000	-	39,000	-	39,000	-
	SUBTOTAL SECTOR		169,500	-	159,500	10,000	181,000	-	171,000
Desarrollo Del Turismo.	Desarrollo Turístico.	50,000	-	20,000	30,000	20,000	-	20,000	-
SUBTOTAL SECTOR		50,000	-	20,000	30,000	20,000	-	20,000	-
DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA		96,000	-	91,000	5,000	95,000	-	90,000	5,000
Desarrollo Comunitario	La Peña con una Administradón Incluyente y Participativa	14,000	-	14,000	-	10,000	-	10,000	-
SUBTOTAL SECTOR		14,000	-	14,000	-	10,000	-	10,000	-
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de Institucional a través de Funcionarios Competentes	12,000	-	12,000	-	12,000	-	12,000	-
	Gestión Con Calidad.	70,000	-	65,000	5,000	73,000	-	68,000	5,000
SUBTOTAL SECTOR		82,000	-	77,000	5,000	85,000	-	80,000	5,000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

SECTOR	PROGRAMA	TOTAL			
		Recursos a invertir por Sector y Programa (miles de pesos)			
		TOTAL	RP	SGP	OTROS
TOTAL PLAN DE DESARROLLO		25,786,645	138,000	14,176,245	11,472,400
DIMENSION AMBIENTE NATURAL		1,915,500	-	355,500	1,560,000
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Educación Ambiental para los Peñeros	65,000	-	5,000	60,000
	Protección y Garantía de Sostenibilidad para nuestros Recursos Naturales.	340,000	-	300,000	40,000
SUBTOTAL SECTOR		405,000	-	305,000	100,000
Gestión de Riesgos de Desastres	Gestión Municipal del Riesgo y Atención de Emergencias y Desastres.	480,000	-	30,000	450,000
SUBTOTAL SECTOR		480,000	-	30,000	450,000
Ordenamiento Territorial	Ordenamiento Territorial	1,030,500	-	20,500	1,010,000
SUBTOTAL SECTOR		1,030,500	-	20,500	1,010,000
DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO		11,226,000	-	4,713,000	6,513,000
Infraestructura Vial y Transporte	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Vial Urbana y Rural.	5,250,000	-	3,190,000	2,060,000
SUBTOTAL SECTOR		5,250,000	-	3,190,000	2,060,000
Agua Potable y Saneamiento Básico	Eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos de agua potable y saneamiento básico.	1,242,000	-	619,000	623,000
	Agua potable de calidad para todos los Peñeros	2,022,000	-	92,000	1,930,000
	Alcantarillado y Aseo.	670,000	-	40,000	630,000
SUBTOTAL SECTOR		3,934,000	-	751,000	3,183,000
Otros Servicios Públicos Domiciliarios, Energía E Internet.	Internet y Energía como base Fundamental en el Desarrollo Social y Económico de los Peñeros.	266,000	-	176,000	90,000
SUBTOTAL SECTOR		266,000	-	176,000	90,000
Infraestructuras Publicas Equipamientos Sociales E Institucionales.	Escuelas y Colegios con ambientes agradables.	340,000	-	300,000	40,000
	Infraestructura de Salud al Servicio de los Peñeros.	120,000	-	60,000	60,000
	Escenarios Deportivos, Recreativos, y Culturales para Todos.	661,000	-	131,000	530,000
	Edificaciones Públicas y/o Comerciales.	655,000	-	105,000	550,000
SUBTOTAL SECTOR		1,776,000	-	596,000	1,180,000
DIMENSION ECONOMICA		808,800	-	688,800	120,000
Desarrollo Rural Y Asistencia Técnica.	Campo Seguro y Fortalecimiento, Diversificación de Cultivos y Seguridad Alimentaria.	123,000	-	113,000	10,000
	Fortalecimiento de la Producción Pecuaria.	412,800	-	372,800	40,000
		138,000	-	138,000	-
SUBTOTAL SECTOR		673,800	-	623,800	50,000
Desarrollo Del Turismo.	Desarrollo Turístico.	135,000	-	65,000	70,000
SUBTOTAL SECTOR		135,000	-	65,000	70,000
DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA		451,000	-	391,000	60,000
Desarrollo Comunitario	La Peña con una Administración Induyente y Participativa	48,000	-	48,000	-
SUBTOTAL SECTOR		48,000	-	48,000	-
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de Institucional a través de Funcionarios Competentes	48,000	-	48,000	-
	Gestión Con Calidad.	355,000	-	295,000	60,000
SUBTOTAL SECTOR		403,000	-	343,000	60,000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

ARTICULO SEGUNDO: Evaluación Y Seguimiento Del Plan. Corresponde a la Secretaria de Planeación Municipal o quien haga sus veces, diseñar y organizar los sistemas de evaluación y seguimiento de la gestión y de resultados de la Administración Municipal y de cada una de las dependencias y organismos, tanto en lo relacionado con las políticas, estrategias y programas como con proyectos de inversión para buscar el cumplimiento de los objetivos y metas formulados en el presente plan de desarrollo municipal. Los planes de acción por dependencias constituirán la base para la posterior evaluación de resultados. El consejo territorial de planeación municipal como órgano de representación y participación de la sociedad civil, le compete realizar evaluación y seguimiento de la gestión y resultados del presente plan de desarrollo absolviendo consultas y generando recomendaciones al gobierno municipal.

ARTÍCULO TERCERO: De Los Planes De Acción: Las secretarías de la Administración Municipal con base en los programas y proyectos institucionalizados en el presente acuerdo debe elaborar los planes de acción dentro de los términos de ley bajo la coordinación de la oficina asesora de Planeación Municipal los cuales deben ser aprobados por el Consejo de gobierno Municipal.

ARTICULO CUARTO: Sujeción De Los Presupuestos Anuales Al Plan Plurianual De Inversiones. El presupuesto anual de rentas y gastos del Municipio es un instrumento importante para el cumplimiento del presente plan de desarrollo, por lo tanto deberá guardar y garantizar la debida coherencia, sujeción y armonización con los contenidos programáticos

ARTICULO QUINTO: Informes De Gestión Y Ejecución. La Administración Municipal deberá presentar anualmente un informe de ejecución del plan de desarrollo ante el Concejo Municipal durante el segundo periodo de sesiones del año e informar a la comunidad sobre los avances del plan.

ARTICULO SEXTO: Ajustes Al Plan. Si durante la vigencia del presente plan de desarrollo se establecen nuevos planes en el nivel de programas o se revalúan otros, el Alcalde podrá presentar para la aprobación del Concejo Municipal ajustes al plan plurianual de inversiones y plan de desarrollo municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

ARTICULO SÉPTIMO: Financiación a Través del Crédito y/o Vigencias Futuras. Se podrán financiar a través de la deuda pública y/o con vigencias futuras, los programas de inversión contemplados dentro del presente Plan de Desarrollo, ajustándose a la capacidad de endeudamiento del municipio y en general a lo preceptuado por la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.

ARTICULO OCTAVO: Difusión del Plan de Desarrollo. En cumplimiento de los principios legales de la publicación y comunicación de los actos administrativos, la Administración Municipal realizará difusión amplia de los contenidos del plan de desarrollo a través de los diferentes medios existentes en el Municipio en forma gratuita a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, académicas, sociales, económicas y ambientales del Municipio.

ARTICULO NOVENO: Vigencia y Derogatoria. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las normas municipales que le sean contrarias, en especial el Acuerdo Municipal No 010 de 2008.

ARTÍCULO DECIMO: Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de La Peña Cundinamarca a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2012.

PEDRO ARGEMIRO PEREZ
Presidente Concejo Municipal

JOSE LUIS GONZALEZ
Secretario Ad-hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

ACUERDO No 004 de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA 2012-2015, “CONFIANZA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Desarrollo propuesto pretende sentar las bases de la planificación económico, social, ambiental, e institucional, necesarias para alcanzar el progreso del municipio de la Peña Cundinamarca y plantear las políticas y lineamientos a seguir durante los próximos cuatro años. La idea central de esta propuesta es lograr el deseo de la gran mayoría de Peñeros, de ver a nuestro municipio en lo más alto de la cúspide del desarrollo socio económico del departamento y del país.

Como elementos integradores de nuestro Plan de Desarrollo Municipal están, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, los planes sectoriales tanto ministeriales como del departamento, las directrices y lineamientos en el proceso de formulación del plan, dadas por el Departamento Nacional de Planeación. En relación a los grandes pilares del Plan Nacional de Desarrollo y puntualmente al enfoque diferencia, a la convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad, igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional, este Plan de Desarrollo estructurara su propuesta temática en línea directa con ellos, buscando ante todo cumplir con los lineamientos generales del gobierno nacional; pero también el acceso a los recursos que le permitirán a nuestro municipio mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El proyecto de Plan de Desarrollo que hoy presentamos y que regirá nuestra gestión desde el 2012 al 2015 se sustenta en tres pilares fundamentales: LA CONFIANZA , LA HONESTIDAD, Y LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, elementos que estarán integrados en cada acción de gobierno, en cada programa y en cada actividad desarrollada por los servidores públicos del Municipio.

En tal sentido hemos propuesto como estructura general para el plan de desarrollo, cinco dimensiones, las cuales enfocan el Plan de Desarrollo en forma

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

integral sobre todos los aspectos que intervienen en el progreso y desarrollo comunitario de la Peña.

La primera de las dimensiones es la de Ambiente Natural, la cual se enfoca sobre la identificación y proceso de transformación permanente de los ecosistemas que existen en el municipio, a causa del continuo desarrollo de actividades humanas, y aboga por el desarrollo sostenible garantizando así que las futuras generaciones del municipio puedan satisfacer sus necesidades.

La segunda es la dimensión del Ambiente Construido, la cual agrupa todas aquellas actividades encaminadas a el desarrollo de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades biológicas, económicas, socio culturales y político administrativas, inherentes al desarrollo integral de nuestro municipio.

La tercera dimensión, es la Socio Cultural, la cual abarca temas importantes en el desarrollo humano como el de educación, identidad municipal a través de las expresiones culturales y artísticas, la Salud, la Atención de Grupos vulnerables, el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, seguridad y convivencia ciudadana, todos temas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de la Peña Cundinamarca.

La dimensión económica, que se enfoca en los temas que permiten el mejoramiento de la competitividad municipal en el sector agropecuario, comercial, turístico, a través del mejoramiento productivo, innovación, emprendimiento empresarial, valor agregado y modelos de producción solidaria y de comercio justo.

Una quinta dimensión, la político administrativa, enfocada a garantizar un fortalecimiento institucional y una gobernabilidad incluyente y participativa, de tal manera que permita que el desarrollo sea labor de todos los integrantes de la sociedad Peñera.

Este instrumento de gestión para el desarrollo se pone al servicio de todos con el propósito de que podamos construir entre todos La Peña que queremos en lo social, económico, territorial, gobernabilidad con una verdadera visión de desarrollo integral del territorio para el bien y prosperidad de todos los Peñeros.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
LA PEÑA

El artículo 339 de la Constitución Política de Colombia establece que las entidades territoriales elaboraran y adoptaran planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Para dar cumplimiento a la ley 152 de 1994, en cuanto a la modificación del plan de desarrollo, el proyecto de acuerdo ya fue consultado y debatido con los miembros del Consejo Territorial de Planeación quienes hicieron observaciones al proyecto, dichas observaciones fueron tenidas en cuenta a la hora de la construcción final del proyecto de acuerdo.

Espero, Honorables Concejales, que el presente proyecto encuentre la mejor respuesta en el seno del Concejo y permita aunar mejores esfuerzos para que el resultado de este plan de desarrollo permita convertir a La Peña en el municipio que todos anhelamos.

Cordialmente,

NEREO CARDENAS GARCIA
Alcalde Municipal 2012-2015